



## COMISIÓN DE EMPLEO

### PRESIDENCIA

### DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 13 de octubre de 2016, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, SC/000093, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Nuevo reglamento de organización y funcionamiento del servicio público de empleo de Castilla y León.
2. Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del Servicio Público de Empleo (ECyL), SC/000136, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Reforma del ECyL.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7863
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión y comunica que, por acuerdo de los portavoces, se unifican los dos puntos del orden del día.	7863
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7863
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	7863
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7863

Páginas**Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000093 y SC/000136.**

El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura a los puntos primero y segundo del orden del día.	7863
Intervención de la Sra. Lucas Navas, gerente del Servicio Público de Empleo, para informar a la Comisión.	7864
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	7875
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	7875
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	7875
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7879
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	7882
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	7884
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7887
Intervención de la Sra. Lucas Navas, gerente del Servicio Público de Empleo, para responder a las cuestiones planteadas.	7890
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	7895
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7898
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	7899
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	7900
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7901
En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, gerente del Servicio Público de Empleo.	7902
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	7905
Se levanta la sesión a las trece horas.	7905



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Buenos días, señorías. Permitan, en nombre de la Mesa, que lo primero que haga es agradecer a doña Rocío Lucas, gerente del ECYL, su presencia esta mañana para comparecer sobre la reforma de este organismo de la Junta de Castilla y León en dos puntos que, por su similitud, porque afectan exactamente al mismo fin, y por acuerdo de los diferentes grupos parlamentarios, se unificarán en un único debate.

Para empezar la Comisión, lo primero es solicitar a los grupos si tienen alguna sustitución que comunicar. ¿Grupo Socialista?

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Sí. Buenos días. El señor Aceves sustituye al señor Álvarez.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor González. ¿Grupo Podemos?

**LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:**

Buenos días. Gracias. Está llegando mi compañera Lorena, no hay sustitución.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señora Pascual. ¿Grupo Mixto? No hay sustituciones. ¿Grupo Popular?

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Gracias, presidente. Buenos días. En el Grupo Popular, Alfonso Centeno sustituye a Emilio Cabadas.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor De la Hoz. Para comenzar la sesión, por parte del señor vicepresidente se dará lectura a los dos puntos del orden del día, que su debate será unificado.

## **SC/000093 y SC/000136**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo... señora gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el nuevo reglamento de organización y funcionamiento del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.**

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de la ilustrísima señora gerente del Servicio Público de Empleo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre la reforma del ECYL.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor vicepresidente. Tiene la palabra la ilustrísima señora gerente del Servicio Público de Empleo.

**LA GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑORA LUCAS NAVAS):**

Muy bien. Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores. En primer lugar, agradecer a los grupos la posibilidad de que se puedan agrupar en la misma sesión de la Comisión las dos comparecencias, dado que tienen una relevancia importante y que el punto de la reforma del reglamento formaba parte de la reforma del ECYL en conjunto.

Y también agradecer a sus señorías el interés mostrado por el departamento que dirijo de empezar mi comparecencia, como primera vez ante esta Comisión en mi calidad de gerente de Servicio Público de Empleo, con objeto de explicarles los rasgos fundamentales de las capacidades, del funcionamiento y de las mejoras que han convertido al Servicio Público de Empleo en una organización de referencia en materia de planificación y ejecución de las políticas activas de empleo, y que apuesta por la mejora continua para lograr una mayor empleabilidad de los trabajadores y competitividad de las empresas de Castilla y León.

Señorías, el empleo es el bien social más importante y la mejor política social. No hay mejor política social que aquella que propicia las condiciones para la creación de empleo. Toda la labor del Gobierno autonómico está dirigida a la prioridad principal de esta legislatura, a la que el presidente Herrera ha calificado como la legislatura del empleo.

Desde la Consejería de Empleo y del conjunto del Gobierno regional estamos trabajando para prestar más y mejores servicios, y ofrecer una respuesta más eficaz a las necesidades de los castellano y leoneses, adaptando cuantas medidas sean necesarias para consolidar la senda de la recuperación, para mejorar la empleabilidad de nuestros trabajadores y para facilitar la inserción laboral de los 173.361 trabajadores que, a día de hoy, aún permanecen inscritos como demandantes de empleo. Es nuestra principal preocupación y ocupación.

Quiero empezar mi intervención con una pequeña introducción sobre los orígenes y funciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, así como por los motivos por los que en su momento se consideró necesario reformular sus pautas de funcionamiento.

Como todos ustedes saben, la creación de este organismo, tras la correspondiente... proceso de transferencias, se efectuó por Ley 10/2003, de ocho de abril, cuyo desarrollo normativo se completó en el Decreto 110/2003, de veinticinco de septiembre. Se configuró como un organismo autónomo, dependiente de la Consejería competente en materia de empleo, para prestar servicios a trabajadores y empresas, y, para ello, ser responsable de la ejecución de las políticas activas de empleo de nuestra Comunidad. La singularidad del servicio a prestar como órgano encargado de implementar políticas activas de empleo, así como la necesidad de potenciar su capacidad de gestión y especialización, determinaron -como digo- su configuración como organismo autónomo.



Como sus señorías saben, la importancia que tienen las políticas activas de empleo cobran una especial importancia en la coyuntura económica actual que presenta el mercado de trabajo en la medida que debe hacer frente al reto de facilitar la empleabilidad y, por tanto, al reto de una mayor adaptabilidad.

Por ello, la estructura organizativa del servicio público responde a tres ideas fundamentales. Desde el punto de vista presupuestario, al contar con presupuesto y tesorería propios, dotan de mayor agilidad la distribución y la ejecución de los créditos, toda vez que propician un mayor control del destino de los fondos. Desde el punto de vista de la gestión de personal, posibilita la profesionalización y la especialización en la prestación del servicio. Y desde el punto de vista territorial, permite una intervención anticipatoria para atender las necesidades de las personas demandantes de empleo, empresas y familias, y la cooperación con otros agentes del mercado de trabajo, dando respuesta a las necesidades de los ciudadanos en el territorio. Casi 270.000 castellanos y leoneses ha recibido algún tipo de servicio durante el último año relacionado con el empleo a través de nuestras... de nuestros programas en nuestras 54 oficinas de empleo, distribuidas por toda la Comunidad.

Actualmente, su estructura organizativa, regulada por el Decreto 110/2003, está compuesta por doce servicios centrales, que están ubicados en Arroyo de la Encamienda -donde se encuentran los órganos de dirección y gestión de este organismo, compuesto por una Secretaria Técnica Administrativa, la Secretaría Técnica Funcional y los servicios de apoyo-, y una estructura periférica, regulada por Orden de 2003, de tres de diciembre, compuesta por las 9 gerencias provinciales, 54 oficinas de empleo, y además cuenta con 8 centros propios de formación, 3 de ellos catalogados como centros de referencia nacional, a través de los cuales imparte Formación Profesional Ocupacional dirigida a la población activa. Este organismo cuenta, para el ejercicio de sus funciones, con 974 trabajadores: 174 en servicios centrales y el resto integran la estructura periférica.

Para el desarrollo de las políticas activas de empleo cuenta en dos mil dieciséis con un presupuesto, aprobado en estas Cortes, de 196,6 millones de euros, repartido en tres grandes áreas funcionales (formación, 78,2 millones; fomento del empleo, 53,8 millones; intermediación y orientación laboral, 26,2 millones de euros), a lo que hay que añadir el presupuesto en materia de personal y de gastos corrientes en bienes y servicios.

Con estos antecedentes, y con el hecho coyuntural de la crisis económica, que desencadenó un incremento importante en el número de desempleados, llegando su cénit en febrero de dos mil trece con un número de 250.364 trabajadores inscritos como demandantes, que elevó la tasa de paro hasta un 22,72 %, suscitó la necesidad de atender a un mayor número de usuarios en la mejora... de la mejor manera posible, y es lo que hizo necesaria una redefinición del Servicio Público de Empleo que respondiera a las necesidades de trabajadores y empresas. Es en este contexto en el que se enmarca el documento de reforma del Servicio Público de Empleo, aprobado el veintinueve de enero de dos mil catorce dentro del marco del diálogo social, y cuya pretensión era la de mejorar la prestación de los servicios a desarrollar en materia de empleo, haciéndolos más eficaces y eficientes, y adecuándolos a la situación económica y social y laboral del momento.

El documento se elaboró con la participación, aportaciones y -como digo- suscripción del correspondiente acuerdo de los agentes económicos y sociales, con



quienes se consensuó y aprobó, y quienes han sido permanentemente informados de las medidas que paulatinamente se han ido aprobando e incorporando en la gestión.

En aquel momento –ya en enero de dos mil catorce– se convino la necesidad de mantener el Servicio Público de Empleo como organismo autónomo, considerando que era la fórmula más eficaz para conseguir los objetivos que se persiguen. Se descartó, por tanto, acudir a otras fórmulas de gestión, manteniendo así una autonomía administrativa y de gestión, así como de participación, que todos entendemos idónea para las necesidades del momento.

He de reconocerles que el ECYL no tiene como objetivo directo prioritario la creación de empleo; sí jugar un papel fundamental como organismo prestador de servicios a empresas, trabajadores, con el desarrollo de medidas incentivadoras que faciliten, más en épocas de recesión, el aumento de la empleabilidad y estimulen la contratación, especialmente para aquellos colectivos más vulnerables, o el establecimiento como autónomos.

Paso ahora a ejecutar... a explicar alguna de las medidas del acuerdo que se firmó el veintinueve de enero.

Señoras y señores procuradores, Castilla y León fue la primera Comunidad que adoptó el acuerdo de reformular su Servicio Público de Empleo, y la virtualidad del documento fue –a mi parecer– el que ha supuesto un punto de partida para instaurar en nuestra organización unas pautas de mejora continua, las cuales son objeto de revisión, de seguimiento y de aprobación en el marco del Consejo General de Empleo. El documento en sí incluyó un conjunto de 22 medidas, agrupadas en 6 grandes ejes, orientadas a adaptar al Servicio Público de Empleo a nuevos modelos de gestión más modernos, simplificados y competitivos. En este sentido, paso a continuación a reseñarles alguna de las actuaciones más significativas.

En cuanto al punto primero, “Enfoque proactivo de las políticas de empleo y formación”, en el ámbito de los trabajadores, y con el objeto de imprimir un carácter proactivo en las políticas de empleo, se implantó en las oficinas de empleo un plan de atención personalizada a los demandantes, que continúa en estos momentos.

En este sentido, se ha citado personalmente, por parte de las oficinas de empleo, a aquellos demandantes pertenecientes a los colectivos más necesitados, con objeto de analizar su demanda de empleo y derivar a servicios a aquellos que se considere necesario. Desde el inicio de la reforma, dos mil catorce, hasta junio de dos mil dieciséis, se prestó atención personalizada a 88.022 demandantes, y, como consecuencia de esta intervención, se ha derivado a 22.118 demandantes a otros servicios.

Asimismo, se ha establecido una sesión informativa a todos los demandantes de primera inscripción, que ofrece una visión global de lo que supone su inscripción en el Servicio Público de Empleo –concretamente, los deberes y los compromisos que adquiere y los derechos y servicios que el ECYL puede prestarles–, y se ha editado una Guía del Demandante de Empleo. Entre enero de dos mil catorce y junio de dos mil dieciséis se ha realizado 58.070 inscripciones iniciales, de los cuales se han realizado sesiones informativas a 22.759 demandantes.

Además, para los trabajadores de empresas en crisis con eres extintivos de la relación laboral, y en colaboración con la Dirección General de Trabajo, se ha establecido un protocolo de atención preferente para que tengan una atención inmediata y un acceso prioritario a los servicios que presta el ECYL.



En cuanto al ámbito ya de empleadores, en cuanto al sector empresarial, motor de crecimiento económico en todo territorio, hemos puesto en marcha una serie de actuaciones para estimular y estructurar la prestación de servicios dirigida a empresas y emprendedores.

Se ha desarrollado un procedimiento de intercambio de información que nos permite conocer las necesidades de personal que pueden demandar nuestros empresarios y emprendedores. Desde que se implantó esta medida, llevamos un total de 4.991 contactos con empresas, a través de una guía de contactos con empresas que está estandarizado.

Y en esta misma línea, conscientes de la necesidad de articular mecanismos de funcionamiento que mejoren la relación de empresas y emprendedores, se está elaborando un protocolo de atención al empresario emprendedor. Esto, en conexión con el Servicio Público de Empleo Estatal, con objeto de poner en funcionamiento puntos de atención al empresario y explicar y atender un mayor acercamiento entre Administración y empresarios.

En cuanto al segundo bloque, "Especialización y optimización de los recursos humanos y funcionamiento de las oficinas", hay que resaltar que el Servicio Público de Empleo cuenta, como activo fundamental para la implementación de estas y otras medidas, con sus empleados públicos, destinándose por y para ellos una serie de actuaciones en aras a mejorar su especialización en la prestación del servicio. Como les dije, es un colectivo muy preparado, implicado, con una enorme vocación de servicio, y a quienes quiero aprovechar este momento para agradecer su disposición y colaboración en mejorar nuestra actividad.

Como he dicho anteriormente, el Servicio Público de Empleo cuenta... cuenta en estos momentos con 974 empleados. Y quiero también resaltarles que el servicio público ha sido considerado prioritario por parte de la Consejería de Presidencia y de Hacienda para cubrir las bajas mediante personal interino, a pesar de las restricciones de gasto corriente que se adoptó en la época de mayor virulencia de la crisis económica. Desde el dos mil catorce hasta el dieciséis, 75 interinos más se han incorporado al Servicio Público de Empleo.

Anualmente también, desde el año dos mil catorce, se elabora y ejecuta un plan de formación a medida, impartido fundamentalmente por profesorado propio. Estos cursos han tenido una excelente acogida por parte de los trabajadores, lo que pone de relieve -como les dije- la profesionalización de nuestros empleados públicos y su interés por mejorar sus conocimientos. En el dos mil catorce finalizaron esta formación 425 participantes; en el dos mil quince, 360; y en el dos mil dieciséis están realizando esta formación 300 empleados públicos.

De otro lado, y con el fin de unificar los servicios que se prestan a los usuarios de las 54 oficinas de empleo, cabe destacar la elaboración de cuatro protocolos de actuación: de demandas, de oferta, orientación y modelo de oficina. Se configurarán como guías metodológicas para el trabajo y prestación de servicios de forma homogénea por el personal de las oficinas de empleo. También, en aras de seguir beneficiando a los usuarios y así evitar esperas innecesarias, se ha implantado, en colaboración con el 012, la cita previa para los servicios de orientación y también para los servicios de EURES en las oficinas con mayor volumen de desempleados.



También la mejora de nuestros recursos conlleva, lógicamente, la mejora de nuestras oficinas, modernizar nuestras oficinas de empleo y los centros de formación, principales receptores de los usuarios. Desde dos mil catorce, les significo que hemos podido... procedido a reubicar y remodelar las oficinas de empleo de León capital, la 1 y la 2, Segovia capital, Medina de Rioseco, y estamos ejecutando obras de mantenimiento en las de Ávila, Arévalo, Arenas de San Pedro, El Tiemblo, Piedrahíta, Ponferrada, Salamanca capital, Cuéllar, Soria capital, Medina del Campo, Íscar, Valladolid, Toro. En dos mil dieciséis, destaco también la licitación de nuevas oficinas, como la de El Tiemblo de Ávila, Salamanca, Peñaranda, Guijuelo, Vitigudino y El Burgo de Osma en Soria. Para dos mil diecisiete tenemos previsto también acometer nuevas obras para adaptación del resto de las oficinas que resten.

En cuanto al bloque tercero, "Calidad, evaluación y transparencia en la gestión", la mejora de cualquier organización pasa por involucrarse en procesos de evaluación de la calidad de los servicios que presta, y el ECYL no es ajeno a ello. En este sentido, quiero indicarles que ya durante el año pasado fuimos objeto de una auditoría, auspiciada por la Unión Europea para todos los servicios públicos de empleo, y fruto de esa auditoría fuimos elegidos, junto con otra Comunidad Autónoma, como ejemplo y modelo para su evaluación por la Unión Europea, dado que las... el funcionamiento que teníamos el Servicio Público de Empleo, tanto central, como estatal, como provincial, mejoraba los servicios públicos anteriores. Y, por ello también, y por la importancia que damos a la calidad, estamos en continua reforma de las diferentes encuestas que tenemos para conocer la aportación de los usuarios. Tenemos un cuestionario de itinerario de orientación, de autoevaluación de la búsqueda de empleo, de EURES, de Boletín de Empleo. Nos interesa conocer la opinión de nuestros usuarios para poder adaptarnos y corregir todas nuestras actuaciones.

Señorías, también en esta línea, recientemente hemos aprobado la Carta de Servicios de las Oficinas de Empleo, y a través de la cual se informa de los servicios que prestamos y se concretan los 12 compromisos de calidad que asumimos frente a nuestros usuarios. Igualmente, se ha procedido, en marzo de dos mil dieciséis, a evaluar el primer año de aplicación de la misma, con resultados satisfactorios, aunque insuficiente -lo reconozco-: estamos al 80 % del compromiso de la Carta de Servicios, nos resta un 20 %, pero nos permite seguir y mejorar y continuar en este avance de mejora de la prestación de servicios.

Nuestro compromiso con la calidad no se queda solamente ahí, no se circunscribe exclusivamente a las oficinas de empleo, sino también a los centros de formación, donde tenemos igualmente instaurado, desde el año dos mil siete, la ISO 9001. Nuestra actuación viene, por tanto, siempre presidida por la máxima transparencia en la gestión. Y, en este sentido, quiero manifestar que damos la máxima difusión de datos, resultados, informes, no solo en los órganos de participación (Consejo General de Empleo, CES), sino también a través del portal de empleo, al que después me referiré.

A su vez, también, como conocen, la fijación de indicadores y su evaluación la hemos estado supeditando en años anteriores a los criterios y bajo las directrices que nos marca el Servicio Público de Empleo Estatal, porque, a través del cumplimiento del objetivo del PAPE (Plan Anual de Políticas de Empleo), se traduce en la llegada de fondos finalistas para la ejecución de nuestras políticas activas. En esto hemos ido mejorando considerablemente los indicadores y su evaluación.





Y, sin perjuicio de estos indicadores, ya al principio de esta legislatura nos planteamos complementar ese seguimiento con el cumplimiento de nuevos indicadores, haciendo extensivo ello a todas nuestras actuaciones y medidas, para lo que aprobamos, mediante Orden de veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, el Plan Estratégico de Subvenciones del ECYL.

En cuanto al bloque cuarto, "Participación social y adaptación a la Estrategia de Empleo", en este sentido, en este punto -no me voy a centrar en este eje- ya conocen ustedes el importante protagonismo y papel que se cumple con los agentes económicos y sociales del diálogo social en el diseño de todas las políticas de empleo y como el seguimiento y ejecución de las mismas. Sí en este punto recordarles que, de los 140 millones de compromiso que conlleva el Plan Anual de Políticas de Empleo, 81,5, es decir, el 60 %, corresponde al Servicio Público de Empleo, y está cumplido en el 90 % de su totalidad, a fecha de ahora, septiembre.

En cuanto al punto quinto, "Trabajo en red", me voy a centrar en los aspectos más fundamentales, puesto que el portal de empleo de la Junta de Castilla y León se ha también reorganizado, su estructura y contenido, y se ha dado mayor protagonismo a aquellos más demandados por los usuarios, como son el buscador de ofertas y la formación y el acceso a la oficina virtual. En la oficina virtual también se han implantado los servicios *on-line*, dirigidos tanto a demandantes como oferentes de empleo. Este instrumento permite a los demandantes funcionalidades como consultar ofertas, sumarse como candidato a las mismas, renovar su demanda, emitir tarjeta de demanda, certificado de desempleo; y a los empresarios, presentación de preofertas, realizar sondeos, acceso a modelos de contratos de trabajo, etcétera.

En aras de una mayor transparencia en nuestra gestión, se está ofreciendo también una mayor difusión de las ofertas de empleo que capta nuestra red de oficinas, con objeto de facilitar a los ciudadanos el acceso al mercado de trabajo. Y siendo también en esta línea, siguiendo la mejora tecnológica y trabajo en red, es destacable la aplicación informática para las plataformas móviles y *tablets*, que proporciona al usuario información actualizada y ofrece servicios, trascendiendo los límites de la oficina, ampliando así las formas de acceso a los servicios que el ECYL pone a disposición de los demandantes de empleo.

En otro lugar, y entre los muchos servicios que ofrece el ECYL, hemos procedido a unificar los boletines provinciales en uno único, el Boletín de Empleo de Castilla y León. En la actualidad, esta suscripción cuenta con 74.847 suscriptores, mayoritariamente de Castilla y León, pero también de otras partes del mundo. En esta edición participan, como siempre, personal del ECYL y redactores de las oficinas y de las Gerencias.

Y no podemos ser ajenos a la implementación de mejoras tecnológicas. Y, ante ello, hemos integrado las plataformas de los sistemas de intermediación y formación, conocidos SICAS y SEGUIFOR, para evitar duplicidad en la gestión de grabación de datos y para que se tenga un mayor conocimiento de la cualificación y la empleabilidad de los desempleados.

Señoras y señores procuradores, en este eje también se hace mención a la necesidad de intensificar la colaboración con otros grupos de interés, especialmente de otras Administraciones públicas, Consejerías o centros directivos, cuyas políticas redundan en el empleo, y también, ¿por qué no?, con el resto de agentes facilitadores en la prestación de servicios para la mejora de la empleabilidad, como centros de



formación, entidades sin ánimo de lucro, agencias privadas de colocación, agentes económicos y sociales.

No me voy a extender más en explicar aquí la dinámica de nuestras relaciones con todos ellos, pero convendrán conmigo en la necesidad de tenerles presente a todos en la ejecución de las políticas de empleo. Y, en tal sentido, son partícipes de nuestros programas, cada uno de ellos en sus áreas de competencias.

El punto sexto, del bloque sexto, se refería, el documento de la reforma, a “Apoyo a la empleabilidad y cualificación de los trabajadores”. En esto, los tres elementos fundamentales del Servicio Público de Empleo, los tres ejes: formación, fomento del empleo y orientación. Voy a empezar a comenzar por la formación, como factor determinante a la hora de mejorar la empleabilidad y las posibilidades de inserción.

El esfuerzo que realiza aquí el Servicio Público de Empleo es importante y se traduce en más de 78,2 millones de euros destinados este año, con los que preveemos que se puedan beneficiar más de 35.000 castellano y leoneses. Queremos que nuestra formación sea real, es decir, que se adapte a las necesidades formativas factores vinculados al mercado laboral. Que sea plural, que se dirija tanto a trabajadores desempleados como a trabajadores ocupados. Y nuestra formación es gratuita para todos los trabajadores, que podrán optar a percibir una beca o ayuda que cubra los gastos de transporte, manutención o alojamiento derivados de la participación de ellas. Los trabajadores discapacitados podrán optar a una beca diaria por asistencia. Y para facilitar la participación de quienes tengan personas a su cargo, o sea, hijos menores de seis años, o familiares de segundo grado, pueden recibir una ayuda diaria por asistencia equivalente al 75 % del IPREM. Actualmente, hay alrededor de 14.000 trabajadores desempleados que perciben esta beca de ayuda, ofertadas para cubrir gastos en la participación de acciones formativas. Y nuestra formación también es participativa. En este sentido, se imparte a través de los centros propios, a través o en colaboración con los centros de formación inscrito y, en su caso, acreditados.

Y, por último, manifestar que nuestra formación es de calidad, por lo que pone de manifiesto el hecho de que tres de cada cuatro horas impartidas al año, en el año pasado, han sido formación certificable, es decir, conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad. En este sentido, quiero resaltar que hemos dado un fuerte impulso a la expedición de certificados de profesionalidad y acreditación de competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, como fórmula eficaz para aquellas personas que no han querido o no han podido optar a una titulación reglada, pero tienen los conocimientos suficientes para poder desempeñar una actividad laboral.

Otra fórmula de éxito en materia formativa son los programas mixtos, que combinan la formación con la realización de un trabajo real remunerado relacionado con la formación recibida. Estos programas, orientados en su mayoría a los jóvenes, permiten obtener una primera experiencia laboral, a la vez que complementan su formación. Aprovechando la oportunidad que nos ofrece la Garantía Juvenil, se ha puesto en marcha programas específicos para jóvenes inscritos en el fichero de Garantía Juvenil, y se han convocado también contratos para la formación y aprendizaje, y en prácticas, que, igualmente, combinan la prestación de un trabajo remunerado a la vez que siguen recibiendo formación.

También para jóvenes, en su mayoría, se han convocado las prácticas no laborales, que contribuyen a que aquellas personas que teniendo una formación



académica o profesional puedan obtener experiencia laboral. También la formación con compromiso de contratación o la formación en empresas de sectores estratégicos son programas realizados en nuestra Comunidad, que han estado orientados a la formación en los propios centros de trabajo.

Y, finalmente, dentro de este bloque destinado a la mejora de la cualificación profesional de los trabajadores, quiero hacer mención al Programa de Orientación, Formación e Inserción (conocido OFI), que promueve la realización de itinerarios integrados mediante un acompañamiento integral y continuo al trabajador desempleado, basado en una orientación profesional adecuada y una búsqueda activa de empleo, siendo la formación una parte más importante del acompañamiento.

También en estos programas, todos estos programas, unidos a formación en su modalidad de oferta, dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados y a trabajadores ocupados, completan la oferta formativa del ECYL, que, en los años de ejecución de la anterior Estrategia Integrada de Empleo 2012-2015, ha permitido la participación de más de 131.000 beneficiarios, con una inversión superior a los 200 millones de euros.

Al igual que la formación pretende solventar carencias y mejorar la preparación profesional de los activos, otra de las preocupaciones laborales es la conciliación de la vida familiar con la realización de una jornada laboral. En este sentido, desde el Servicio Público de Empleo se facilita la contratación de desempleados para sustituir a trabajadores que soliciten reducción de jornada o excedencia por cuidado de hijo o para atender a un familiar de segundo grado o que suspendan su trabajo por riesgo durante el embarazo. Este año la convocatoria de estas líneas se ha producido en mayo de dos mil dieciséis, y está actualmente, todavía, en vigor.

En el ámbito de las entidades locales, la contratación de agentes de igualdad, promovida así mismo por el Servicio Público de Empleo, también busca facilitar la inserción de los colectivos más vulnerables.

He dicho: uno de los elementos fundamentales junto de... con la formación es las políticas de empleo. El fomento del empleo en nuestra Comunidad, a través de incentivos al empleo, a través de las empresas o mediante la contratación temporal por entidades locales, se contribuye así a la colocación efectiva de los trabajadores desempleados. Nuestra previsión para este ejercicio se traduce en un compromiso cercano a los 54 millones de euros, destinados a impulsar estos incentivos, con lo que esperamos que más de 10.300 personas puedan ser beneficiarias de estas medidas.

Quiero resaltar la importancia de promover este tipo de políticas, porque van orientadas a los colectivos más vulnerables y a los territorios más alejados o desfavorecidos. En este sentido, son prioritarios los colectivos que presentan mayores dificultades de inserción: los menores de treinta y cinco años, los mayores de cuarenta y cinco años, los parados de larga duración u otros colectivos especiales, como las personas con discapacidad, las personas en riesgo de exclusión. Nuestro objetivo es impulsar el empleo estable y de calidad. En base a ello, fomentaremos la transformación de los contratos temporales en indefinidos, la ampliación a tiempo completo de la jornada de los contratos indefinidos ordinarios a tiempo parcial formalizados con mujeres, o el fomento del empleo estable por cuenta ajena de personas cuya situación de desempleo provenga de despidos colectivos producidos en la Comunidad de Castilla y León, entre estos programas.



Se fomenta también los contratos en prácticas; los contratos de interinidad, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar; los contratos por sustitución de horas extraordinarias; la reordenación del tiempo de trabajo; los contratos con cláusulas específicas de relevo; la contratación temporal de personas beneficiarias de la Renta Garantizada de Ciudadanía; o la ampliación de jornada en el sector de ayuda a domicilio. En este sentido, se fomenta la contratación temporal de beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía y desempleados por entidades sin ánimo de lucro, empresas de inserción y participadas, para la realización de obras y servicios de interés general y social, entendiendo como tales aquellos que redunden en la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos en situación de dependencia, aquellos que mantengan o desarrollen el acervo cultural o aquellos que se dirijan a la intervención en defensa de la naturaleza y medio ambiente.

Y apoyamos, además, el municipalismo y la cohesión territorial, tan importante en nuestra Comunidad, con medidas que contribuyen a la dinamización económica y social del territorio, fomentando la contratación a jornada completa y por un mínimo de seis meses como esto de empleo local. Cuenta con 47 millones de euros para este año, y que va a permitir la contratación en torno a 7.000 contratos de trabajo.

Mención especial dentro de este Plan de Empleo merece el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020, rubricado con personal y... con patronal y sindicatos, y aprobado en este mismo hemiciclo. Hemos reforzado nuestro apoyo mediante la convocatoria de una nueva línea, que apoyará la contratación de los trabajadores que hayan realizado actividades en empresas vinculadas con el sector de la minería. El apoyo a este sector se ha traducido en la convocatoria de dos subvenciones por un importe de 2.690.000 euros, para la contratación de 369 trabajadores en estos municipios.

Otra línea importante es el apoyo a los emprendedores y a quienes quieran establecerse por cuenta propia. Cuentan en Castilla y León con todo el apoyo que podemos ofrecerles, conscientes de que son vías para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo de la Comunidad. Nuestra convocatoria financia el inicio de la actividad, financia la contratación de servicios externos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, la realización de cursos de formación. Nuestras ayudas pueden alcanzar una cuantía máxima de hasta 10.000 euros, en función del colectivo.

Y en cuanto al apoyo a los colectivos más vulnerables, quiero hacer una referencia, breve referencia, a nuestros jóvenes, quienes, con sus tasas de paro elevadas, precisan de medidas concretas y específicas que impulsen su inserción en el mercado laboral. La puesta en marcha de Garantía Juvenil, que, inicialmente, no ha tenido los resultados esperados en un principio, pero que, una vez corregidos una parte, algún aspecto, como ha sido, por ejemplo, el procedimiento de inscripción, que exigía su simplificación para facilitar el acceso al sistema, creemos que puede ser una herramienta eficaz para fomentar de manera efectiva la inmersión de nuestros jóvenes en el mercado laboral, contribuyendo con ello a la puesta en valor de una fuerza laboral dinámica, moderna y competitiva.

El Plan de Empleo Joven, contemplado con la reciente y aprobada II Estrategia Integrada de Empleo, completa y refuerza las medidas financiadas con la Garantía Juvenil, y amplía la cobertura hasta los menores de treinta y cinco años.

Y, como tercer bloque de nuestras políticas activas de empleo, quiero hacer referencia a la intermediación y a la orientación laboral. Mediante la intermediación



y la orientación laboral se busca la atención integral al desempleado, mediante la atención personalizada como fórmula eficaz para detectar sus necesidades, sus expectativas y poner una correcta elaboración del diagnóstico a la situación individual. Igualmente, se presta asesoramiento, motivación y acompañamiento a la inserción, bien entre empleos distintos, o en la transición desde la educación o el desempleo hacia un trabajo remunerado. En relación con las empresas, se busca el intercambio de información que permita conocer sus necesidades para poder acomodar mejor los procedimientos a sus intereses.

Cabe recordar que la mayoría de los servicios prestados se realizan a través de nuestras oficinas de empleo; alrededor de 200.000 personas reciben cada año algún servicio de formación, orientación o incentivos para la inserción. Pero también se promueven acciones de orientación al empleo y asistencia al autoempleo, dirigidas prioritariamente a los colectivos prioritarios definidos en la II Estrategia, pudiendo incluir, igualmente, aquellos otros que el ECYL considere oportunos, ante la evolución y fluctuaciones del mercado laboral y la aparición de nuevos sectores emergentes o nuevos yacimientos de empleo.

Hemos firmado también un contrato de colaboración con agencias de colocación para la inserción laboral de personas desempleadas, mediante la realización de acciones y medidas en el ámbito de las políticas activas de empleo, destinadas a facilitar su inserción laboral, para lo cual se llevarán a cabo servicios de inserción que tengan una naturaleza integral, y comprenderán cualesquiera acciones de orientación, formación e intermediación en ayuda a la búsqueda de empleo.

Estos contratos de colaboración, firmados dentro del acuerdo marco aprobado por el Estado, implica la atención a aquellas personas desempleadas que sean remitidas por el ECYL, y pertenecientes a los siguientes colectivos: parados de larga duración, desempleados perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, desempleados mayores de cincuenta y cinco años, y desempleados con una inscripción entre tres y seis meses como demandantes de empleo.

Y, por último, quiero hacer mención al Programa Personal de Integración y Empleo (conocido PIE), que pusimos en marcha en el año dos mil nueve, y cuya finalidad es doble: por un lado, promueve medidas para incrementar la autonomía del desempleado y sus competencias para la búsqueda de empleo mediante actuaciones de carácter personal y directo sobre el trabajador que fomenten su inserción laboral y mejoren su empleabilidad; y, por el otro lado, conlleva una ayuda económica que pretende paliar las situaciones de carencia.

Paso ya al punto relacionado con la normativa, con el aspecto reglamentario, que es el Reglamento del Servicio Público de Empleo, que era el documento de reforma que hacía referencia a los aspectos normativos del organismo. La Ley 10/2013... 2003, perdón, de creación del Servicio Público de Empleo, al recoger aspectos fundamentales, se estimó que seguían plenamente vigentes, incluidas las funciones asignadas, por lo que no se consideró necesaria su modificación

No ocurre lo mismo con el Decreto 110/2003, que aprueba el Reglamento que determina su organización y funcionamiento, el cual precisa una actualización que permita implantar o reconocer los modelos de gestión del organismo. En este tiempo, hemos priorizado acudir a establecer y ejecutar los acuerdos con los propios agentes económicos y sociales y poner en marcha actuaciones de mejora en la gestión para



continuar con la aprobación de esta norma reglamentaria, norma de organización, que precisa de tiempo por el elevado número de trámites e informes preceptivos.

Los pasos a seguir en la tramitación del proyecto son los siguientes: en primer lugar, se pasó por informe previo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos –estamos hablando de finales de dos mil quince–; remisión del borrador a las restantes Consejerías para su informe y estudio; informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería; informe de impacto presupuestario de la Dirección General de Presupuestos; audiencia a la Comisión Permanente del Consejo General de Empleo; informe del Consejo Económico y Social; dictamen del Consejo Consultivo. En estos momentos, el Reglamento se encuentra pendiente del preceptivo informe del Consejo Consultivo; o sea, está en el Consejo Consultivo.

Posteriormente, cuando venga el informe del Consejo Consultivo, pasará por los siguientes pasos: informe de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos; informe de la Comisión de Secretarios; aprobación en Consejo de Gobierno; y publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Entre las novedades que incorpora el nuevo texto del reglamento en tramitación, cabe destacar: hay una modificación de su estructura; se adaptará la estructura administrativa y funciones de sus unidades al catálogo de servicios y a las necesidades reales. La nueva estructura estará orientada hacia una organización funcional para la adecuada prestación de servicios.

Los servicios centrales se conformarán del siguiente modo: Servicio de Estudios y Prospección del Mercado de Trabajo, que dependerá directamente de la Gerencia, y deberá ser un referente en el análisis del mercado de trabajo y todas sus variables. Se integrará en el mismo el actual Observatorio Regional de Empleo y la actual Unidad de Estudios, dando cumplimiento a la medida de ordenación y racionalización de observatorios del Acuerdo 22/2014, de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad.

Seguirán existiendo las dos secretarías. La Secretaría Técnica Administrativa será trabajando en las áreas transversales que dan apoyo a la parte funcional de la estructura, y estará integrada por los Servicios de Asuntos Generales, de Programación Presupuestaria y Gestión Económica, así como la Asesoría Jurídica y la Intervención, en este caso, dependencia orgánica funcional de Usos Generales, y la Tesorería Delegada.

Y existirá también la Secretaría Técnica Funcional, dirigida a prestar a los usuarios un conjunto de servicios, programas y medidas orientadas a la creación y mejora del empleo en nuestra Comunidad, y comprenderá los siguientes servicios: Servicio de Intermediación, Orientación y Ocupación, Servicio de Promoción de Empleo e Inserción Laboral, Servicio de Fomento de Empleo en el Ámbito Local, Servicio de Formación Continua, Servicio de Formación para el Empleo y Acreditación de las Cualificaciones Profesionales, Servicio de Programas Autonómicos de Formación e Inserción Profesional.

De igual forma, en el ámbito periférico, la organización central tiene... tendrá un fiel reflejo en el ámbito provincial, estando compuesta por las Gerencias provinciales. La estructura de estas se definirá en la correspondiente orden de estructura, reflejando la estructura central en el territorio e impulsando el sentido de proximidad de la Administración al ciudadano mediante la significación y potenciación de las oficinas de empleo. Entendemos que las oficinas de empleo es el núcleo fundamental de atención a trabajadores, emprendedores y empresarios.



Se especifica desarrolladamente los agentes colaboradores en las políticas de empleo, identificando para ello diversas instituciones de representación social, tales como los agentes económicos y sociales, las entidades locales, los centros colaboradores o las agencias privadas de colocación.

Finalmente, será preciso, una vez aprobado el Reglamento, dictar las órdenes de desarrollo de estructuras central y territorial, y adaptar a ellas las correspondientes relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral para ordenar el personal en aras a mejorar su distribución en función de las actuales y futuras cargas de trabajo.

Señorías, esta reorganización del ECYL se va a acompasar al resto de Consejerías y organismos autónomos de esta Administración, y lo ejecutaremos en los próximos meses.

Señoras y señores procuradores, como les he relatado, han sido muchas las novedades implementadas en estos dos años en el Servicio Público de Empleo, novedades importantes, pero no serán las únicas, estoy segura, pero novedades válidas para mejorar lo que teníamos y para instaurar una cultura en la organización de mejora continua y que le permita estar a la vanguardia de los servicios públicos de empleo, mejorando paulatinamente los servicios y la atención a nuestros usuarios.

Y como concebimos el Servicio Público de Empleo como un servicio de todos, espero también sus aportaciones constructivas y las sugerencias de mejora, pues ello supondrá aunar todos los esfuerzos de la sociedad de Castilla y León en beneficio de un único interés común, cual es la mejora de la empleabilidad de nuestros trabajadores y su inserción en el mercado laboral. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora gerente. Antes de dar la palabra al Grupo Socialista, a quien corresponde iniciar el debate por ser el solicitante de estas comparecencias, tiene la palabra el representante de Ciudadanos para comunicar la sustitución que se ha producido. En caso contrario, no podría intervenir.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Se ha sustituido Manuel Mitadiel por mi persona, José Ignacio Delgado Palacios. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. Pues ahora sí, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Como establece el Reglamento, lo inicia el grupo solicitante, por ello tiene la palabra, por el Grupo Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Pedro González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente, y buenos días. Y gracias a la señora responsable del ECYL, señora gerente. Antes de nada, bueno, quiero dejar manifiestamente claro, por supuesto, reconocer el papel de los empleados públicos que están bajo su... bajo su mandato, bajo sus órdenes, y, por supuesto -yo lo vengo diciendo en las diferentes Comisiones en las que participo-, no será este grupo el que ponga en duda el



papel del diálogo social; pero, dicho eso, tampoco debe servir de paraguas para que valga absolutamente para todo; digo por algunas respuestas que se nos ha dado en anteriores ocasiones. Dejarlo manifiestamente claro el respeto al diálogo social, pero que, de acuerdo a los acuerdos, valga la redundancia, con los que llegue la Junta de Castilla y León con los agentes económicos y sociales, no es óbice para que haya algunas situaciones en las que, bajo nuestro punto de vista, estén sujetas a crítica.

Por lo tanto, señora Lucas, entienda cuál es el motivo de esta petición de comparecencia y cuál es nuestra opinión al respecto, sin ningún tipo de acritud, sin ningún tipo de... de, bueno, de confrontación, pero sí, en ese sentido, pues hay ciertas cosas que a nosotros, en el transcurrir del tiempo, nos lleva sorprendiendo.

Yo ahora, según la estaba escuchando a usted -y espero que me dé tiempo a las diferentes cosas que quiero decir-, yo no sé si estaba escuchándola -ya le digo, con todo el respeto- bien la comparecencia de Presupuestos, la de inicio de legislatura, la próxima intervención que hemos solicitado al consejero de Empleo para que diga cuál es su programa, recién nombrado. La verdad es que, bueno, ha hecho una vorágine o una amplitud de datos que ha aportado que es digno de agradecer, pero yo creo que hay... comparto, vaya también por anticipado, cuál es el objetivo número uno de todos, que es reducir las alarmantes cifras de desempleo que hay en esta Comunidad, las desgraciadas cifras de desempleo.

Pero eso no es óbice para... para matizar o para concretar algunas de las... de las cosas, bueno, pues que, buscando en las diferentes documentaciones o aportaciones que me hacía con ellas, bueno, pues es verdad que la reforma del ECYL yo creo que es como la obra de El Escorial, porque yo me... he estado buscando. En julio de dos mil once -y no me he retrotraído más tiempo atrás por aquello de no llenar la información que quiero dar o la aportación que quiero hacer-, en julio de dos mil once, el consejero Villanueva ya hablaba de, en el inicio de legislatura, impulsar y reformar en profundidad el Servicio Público de Empleo. En junio también -esto fue en julio-, en junio de dos mil once, el día veintidós, cuando se investía, o solicitaba la confianza el presidente Herrera, refiriéndose al diálogo social, decía: "Abordaremos inmediatamente una reforma en profundidad de la intermediación laboral para lograr un Servicio Público de Empleo más proactivo, colaborativo, abierto...", etcétera, etcétera.

El día quince del doce, en un recorte de prensa, el señor Villanueva decía: "La Junta apuesta por un Servicio Público de Empleo más personal, que dará un cambio radical al ECYL". El diecinueve de abril de dos mil doce, el anterior gerente, señor Barrios, en esta misma sala, ya hablaba de una modernización del ECYL, trataba... hablaba de los servicios personalizados, servicios especializados, personalizados y de calidad. "El modelo está empezando a cambiar", decía, ya digo, en dos mil doce.

Abril de dos mil trece, en respuesta a este grupo, el gerente del ECYL, señor Barrios, decía que iba a cambiar el modelo de gestión, que iban a pasar del modelo de gestión de subvenciones al modelo de prestación de servicios.

Octubre de dos mil trece. La Junta volvía a aparecer en prensa -eso sí que se les da... yo creo que es envidiable, ahí se lo tengo que reconocer, que son... manejan el arte de la comunicación como ninguno-, los medios de comunicación decían que se iniciaba la reforma del ECYL. Octubre de dos mil trece. Vengo del once, estamos en el dieciséis.

El veintinueve de enero de dos mil catorce, en otro artículo de prensa, decía que la Junta reformaba el ECYL para que cada parado tenga un tutor que le oriente a





buscar empleo. Yo no sé si, a día de hoy, ya hay un tutor asignado a cada uno de los desempleados; es una pregunta que ya de inicio la lanzo, señora Lucas.

En abril de dos mil catorce, en otra información aparecida en prensa, el presidente decía que firmaba ese acuerdo al que nos ha hecho usted mención, a la reforma del Servicio Público de Empleo, allá por el veintinueve de enero del dos mil catorce.

En septiembre de dos mil quince, en el inicio de esta presente legislatura, la anterior consejera de Empleo, señora Valdeón, decía: "Seguiremos trabajando en la mejora continua del Servicio Público de Empleo"; volvía a hablar de la atención personalizada. Yo no sé, tanta atención personalizada, yo no sé si los empleados, o les tienen aburridos, o es que verdaderamente no tratan a ninguno. Se lo quiero preguntar también, porque la verdad es que desde el once -y ya digo que no me he querido ir más atrás-. Decía también que había diez líneas de mejoras puestas en prácticas y tres pendientes, como es la orientación personalizada -yo no sé si está pendiente, está concluida, está acabada, sigue... la verdad es que me he perdido-, que son los propios trabajadores del ECYL los que tienen que reciclarse y formarse para tratar y orientar a los desempleados.

En octubre de dos mil quince, en la comparecencia de Presupuestos, decía la consejera de Empleo, señora Valdeón, que el ECYL camina cada vez más hacia una atención personal, tanto a trabajadores como a empresas, persiguiendo una mejora en la intermediación. Octubre de dos mil quince.

Daba todas estas fechas, con las correspondientes apariciones en prensa; ya digo que eso es admirable y envidiable, porque parece, como decía anteriormente, la obra de El Escorial. Yo no sé si esta es la definitiva, no es la definitiva. Es verdad que usted me va a contestar que hay que readaptarse a los nuevos procesos de los desempleados que hay, a las nuevas necesidades de la empresa. Hay una cosa, y aquí quiero hacer una ligera mención a su... a la intervención que usted decía anteriormente; poco menos que venía a decir que ustedes son un poco la carta de servicios, y hablaba... (dónde lo tiene, por aquí). Bueno, venía a decir un poco que tienen que ser un poco proactivos con las empresas. Yo la pregunta que le hago es, de todas esas, creo que daba el dato de 4.000, sí, 4.900 contratos en contactos con empresas, ¿cuál es el resultado?; porque el resultado a día de hoy, pues yo creo que... -usted convendrá conmigo- aunque esté... usted entiendo que tendrá... no digo que negarlo, pero sí que los resultados no son positivos.

Y lo enlazo con otra de sus aportaciones que hacía también en su primera intervención sobre la evaluación, ¿cuál es la percepción real del usuario? Porque yo, igual que usted -afortunadamente, nos movemos por un círculo próximo, donde vivimos-, yo creo que la percepción del ciudadano, el desempleado, es que son ustedes meramente gestores; en algunos casos se va a sellar el desempleo, pero que no tienen ninguna... ningún optimismo de que el propio Servicio Público de Empleo sea el que le pueda buscar. Ya me va a decir usted que no. El Servicio Público de Empleo no está para buscar, pero sí para intermediar. Los grados de intermediación que yo... la pregunta parlamentaria que le hacía anteriormente a la Junta de Castilla y León, a mí me dieron el dato de 6,75; yo creo que no es, creo que es bastante inferior. Usted me corregirá si no es así, pero, aun así, yo creo que es escasísimo. Y en este sentido, la lanzo otra pregunta: ¿hay confianza real, uno, de los ciudadanos -yo creo que no-, y, dos, de las empresas, en confiar al Servicio Público de Empleo esa posible intermediación? Porque sí es verdad que nos podemos, o se puede la Junta de Castilla



y León cansar de formar a desempleados, pero realmente cuál es la integración, cuál es incorporación al mercado laboral, porque aquí, en una comparecencia que tuvo el viceconsejero, yo le decía también que dar cursos por darlos, pues no tiene mucho sentido. Es verdad que habrá que... todos esos análisis y balances que hacen en cada una de las zonas de esta Comunidad, tan dispersa como es, pero habrá que ver las necesidades reales de potencialidades de empleo que pueda haber en cada una de esas comunidades, de esas zonas.

Quiero también poner de manifiesto, o sacar a colación, las recomendaciones que hace el CES, y que yo veía diferentes informes atrás -usted lo conocerá incluso mejor que yo, señora Lucas- que vuelve a insistir en las mismas cuestiones informe tras informe. Habla de la atención personalizada, cada uno de los demandantes de empleo adaptándose de manera constante a las necesidades de personas trabajadoras y de las empresas. Vuelve a hablar otra vez de lo mismo. Y aquí hago una pequeña... hago una pequeña... paréntesis, también, y ayer leía la posibilidad -lo habrá leído usted, antes de ayer... ayer-, venía en prensa ayer, pero se refería a una noticia de antes de ayer, sobre la posibilidad de que el Servicio Público de Empleo realizase itinerarios personalizados para los desempleados de la construcción, un sector concreto y específico -lo ha leído usted exactamente igual que yo-; y que, bueno, pues es un sector en el que hace años cayeron. Era un volumen de la población con una edad yo creo que bastante amplia, y con una escasa formación, y si han contemplado algo concreto y específico para esos... para ese sector, para esos desempleados de ese sector; porque ya sabe que a los mayores de 55 años y que lleven más de dos años en el desempleo, pues como no haya un cambio de orientación en su vida... en su formación, digamos, pues yo creo, y ahí lo compartirá usted conmigo, que va a ser imposible integrarles otra vez en el mercado laboral, desgraciadamente.

Es verdad que vuelve a decir el CES que tiene que elaborar, o que sería recomendable que elaborara un índice oficial para pedir de forma estadística pues cuál es la relación entre la oferta y la demanda. Es necesario potenciar y mejorar la gestión de las colocaciones, con el objetivo de incrementar los niveles de intermediación. La lanzo otra pregunta, señora Lucas: si es verdad que de todas estas... a raíz de todas las recomendaciones que decía el CES, hablaba de que todas las personas desempleadas en Castilla y León reciban una formación. ¿Es... se está produciendo esto?, la pregunto. ¿Es cierto, o no es así?, ¿tienen alguna proyección o alguna previsión, también?

En cuanto a los recursos materiales y personales, que ha hablado usted también, ha hablado de diferentes obras en cada uno de los... de los centros de empleo, de las oficinas de empleo, considera que los ratios... -y era una pregunta, también, yo creo que en la pasada legislatura se la hacía también-. Actualmente, en Castilla y León, aproximadamente -corríjame si no es así-, cada empleado del ECYL atiende a 260 o 270 desempleados; es el dato que yo tengo, que puede estar un poco desubicado. La media de la Unión Europea habla que son, aproximadamente, por cada empleado público 50 desempleados lo que tiene que atender, por lo tanto... Me va a hablar de la congelación de empleo público, de la tasa de reposición, etcétera, etcétera; pero si realmente... no voy a entrar en el tema del despido a los 60 orientadores -eso ya fue de otro momento, pero no entraré en ello-, es verdad que... que se han incorporado 75 personas -75 interinos los ha llamado-, y que es prioritario para la Consejería dependiente de la Función Pública, cosa que usted creo que conoce bastante bien. Y, por lo tanto lo que le quiero preguntar es que si... si con los medios



humanos que dispone... que dispone el ECYL, está en condiciones de garantizar o asegurar esa calidad al servicio al desempleado.

Sobre el programa de Garantía Juvenil -veo que se me ha agotado el tiempo; un minuto más, señor presidente-, bueno, los datos están ahí. Yo creo no se sentirán satisfechos ustedes. Ha hablado aquí de todos esos datos que quería aportar también, en cuanto al programa de Garantía Juvenil. Yo, bajo mi modesto punto de vista, señora Lucas, está siendo un auténtico fracaso; y yo leía las declaraciones del consejero en una entrevista en prensa -lo dejaré... lo dejaré para la segunda... para la segunda intervención-, pues que no estaba muy contento con el tema de la Garantía Juvenil, imagino que compartida con usted. Por lo tanto, yo creo que ahí habrá que dar otra vuelta de tuerca.

Finalizo, presidente, que me está mirando mal. Y la quiero preguntar también si han contemplado, también -y es otra pregunta que también hemos en innumerables ocasiones-, el famoso efecto desánimo... efecto desánimo, lo conocerá usted, no hace falta... y si alguno de los... como usted tiene más tiempo que yo, pues lo puede explicar. Si también hay algún balance o algún análisis que hacen ustedes en ese efecto desánimo de la gente desempleada que no se la llama absolutamente para nada.

Acabo, presidente. Y para la siguiente intervención ahondaré un poco más. Y gracias anticipadas, señora Lucas.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Delgado. Por el Grupo Parlamentario Mixto... perdón, señor González Reglero. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Luis Mariano Santo Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días a todos, y mi agradecimiento para la gerente del ECYL, la señora Rocío Lucas. Bien, yo quería empezar un poco con algo que usted ha dicho. Es decir, aunque no lo ha establecido, en algún momento ha dicho que no es prioritario o no es un objetivo prioritario la creación de empleo dentro de... del ECYL, pero sí que a lo largo de su intervención usted ha mantenido que un objetivo -no sé si remoto o muy cercano- es la de crear empleo estable y de calidad. Estoy de acuerdo con usted, y yo quiero decirlo, creo que ese debe de ser nuestro objetivo. Y es importante tenerlo todos claro porque, una vez que sepamos cuál es el objetivo, probablemente podamos llegar a la conclusión, después de evaluar absolutamente las políticas de empleo de la Junta de Castilla y León, dentro de todo integralmente, que no lo estamos consiguiendo. Creo que esa es, probablemente, la primera conclusión a la que tenemos que llegar; es una conclusión, por cierto, que llegamos en la pasada Comisión de Empleo, todos llegamos a esa conclusión; es decir, no existe en estos momentos en la Autonomía, en las dos regiones, no existe creación de empleo estable y de calidad.

Podemos dudar más si la formación permanente, si la mejora continua, si podemos ahondar más en esos temas, si la evaluación de esas políticas son mejores o peores, porque estamos hablando de conceptos un poco más subjetivos, pero, en cuanto a la creación de empleo, yo creo que ahí estamos de acuerdo todos.

Miren, dentro de los objetivos que probablemente estaban establecidos dentro del Estatuto de Autonomía, de las políticas de empleo y, sobre todo, del ECYL, yo creo



que se hablaba de la creación de empleo, se hablaba de la reducción del paro y de la protección a las personas desempleadas; 183.000 demandantes de empleo, o más de 183.000 –como usted ha reconocido–, yo creo que ponen de manifiesto que, a pesar de esa mejora, que, a pesar de esa mejora, no estamos... –perdón, 183.000 desempleados; bueno– a pesar de esa mejora o la mejora de los datos en los últimos tiempos, desde luego, estamos muy lejos de cifras realmente asumibles, ¿no?

Y más allá también de esa transversalidad –que, constantemente, desde todos los ámbitos políticos del Partido Popular... cada vez que viene el consejero de Empleo, cada vez que viene el consejero de Educación, cada vez que viene cualquier consejero nos dice, o cualquier alto cargo–, más allá de esa transversalidad, es, de alguna forma, definitivo reconocer que no estamos consiguiendo por lo menos minimizar ese impacto... ese impacto en la Comunidad.

Miren, hablaba el anterior portavoz, el portavoz del Partido Socialista, el señor Pedro Reglero, y hablaba de la atención personalizada, y a mí sí que me interesa, porque yo he mantenido constantemente... y aunque entiendo, entiendo y respeto –y creo que, además, debe de ser así, y probablemente usted también nos lo volverá a decir–, entiendo que cualquier reforma del ECYL es una reforma o debe de ser una reforma continua, que se adapte a la flexibilidad sobre todo del mercado, y en eso estamos de acuerdo, pero yo siempre he mantenido que uno de los grandes problemas del Servicio Público de Empleo autonómico es ese, es decir, que no somos capaces de hacer un... o de... por lo menos, de ejecutar correctamente una atención personalizada que favorezca esa intermediación, esa orientación e intermediación laboral entre desempleado y empresa.

Y usted ha hablado aquí de que existe mucho... que ha habido muchísimos contactos con la empresa, que se está haciendo una labor importante, y yo no lo dudo, y no dudo absolutamente del trabajo de los empleados públicos, ni dudo exactamente de que probablemente se haya mejorado en este... en este punto, pero lo que sí creo que es real, o, por lo menos, lo que yo percibo, es que, realmente, no estamos llegando a donde deberíamos de llegar. Es decir, no tengo los datos, que, probablemente, usted, en su segunda intervención, nos lo pueda, bueno, pues certificar de mayor... de mayor forma, pero sí que uno tiene la percepción de que no estamos llegando realmente, que no estamos llegando a ser efectivos en esa labor de intermediación.

Es decir, yo no... cada vez que hablo con alguna persona, porque todos tenemos en nuestro entorno más cercano gente que está desempleada, gente que está como demandante de empleo, ellos no perciben... no perciben que desde el ECYL se esté haciendo una labor efectiva a la hora de ayudar en esa intermediación, y a mí eso, personalmente, es algo que me preocupa. Usted hablaba del intercambio de información entre empleadores y el ECYL; yo nunca he percibido que esa información sea real. Es decir, ni la percibo ni sé hasta dónde podemos ser optimistas de decir: bueno, pues mire, un 50 %; tenemos un porcentaje alto de intercambio de información; tenemos muchos convenios colaboradores con las empresas que nos permiten... No lo concibo.

No lo concibo más allá de grandes títulos, con respecto a la formación –y toco ya también de refilón–. Con grandes titulares me refiero a este último, que ya sé que es de un acuerdo de enero, pero... “La Junta subvenciona con 1.000.000 de euros



formación profesional en las plantas de Renault". Porque uno tiene la idea o la percepción de que, probablemente, hay determinadas empresas que, por su volumen y por su capacidad, son las que menos necesitan esa recepción de fondos públicos para formar a sus empleados; y, probablemente, no tengo yo la seguridad de que se esté trabajando de igual forma con aquellos pequeños empresarios o con los... incluso con todos aquellos que... empresas familiares o pymes pequeñas que puedan también necesitar. Sí con esas empresas grandes, por lo que veo, empresas tractoras, como se denomina, que no estoy en contra, pero que, en principio, son muy... pues muy fáciles de sacar en titulares, pero que, al final, no se sabe realmente si se llega a donde se tiene que llegar.

Mire, usted hablaba también de, bueno, pues no sé si hablar de plataforma *on-line*, de internet, de cómo se articulaban determinadas políticas o determinadas actividades dentro del ECYL, y es verdad, y yo le reconozco que, por ejemplo, en cuanto a la renovación de la tarjeta del paro, desde luego, sí que se ha mejorado. No creo que sea lo más fundamental, pero, bueno, es verdad que, a través de internet, eso, probablemente, se haya mejorado. Pero le repito: no tengo yo tan claro que en la intermediación entre el demandante y la empresa se haya mejorado, a nivel también, me refiero, *on-line*; no tengo yo claro que alguien que demande un puesto de trabajo pueda ver realmente... bueno, no sé, que sea efectiva, que sea efectiva pues esa demanda *on-line*, o que sea capaz de llegar, digamos, a la creación de... al final, al objetivo final, que es la creación del puesto de trabajo... no la creación, perdón, sino la ocupación de ese puesto de trabajo. Yo, ahí, no lo veo... no lo veo claro.

Y quiero centrarme también en una cosa, porque usted ha dicho muchas cosas. Y permítame... permíñeme si no es muy cohesionado mi discurso, pero he querido seguir un poco algo de lo que usted ha dicho, ¿no?, y ha hablado de la evaluación de calidad; y ahí, probablemente, es donde radica el problema; ahí es donde, probablemente, usted y yo diferimos muchísimo. Es decir, a mí, más allá de informes y notas sobre diálogo social, sobre transparencia y sobre cuestiones de estas, me preocupa fundamentalmente que no percibo... no percibo en esa evaluación, no percibo yo personalmente, no percibe mi partido, y, por desgracia, no percibe la gente de la calle, no percibe que esa evaluación de calidad sea lo que usted aquí ha planteado hoy; y no lo percibe porque, al fin y al cabo, al final los resultados son los que son. Y eso sí que... eso sí que no podemos ni manipularlos ni... bueno, ni cambiarlos.

Y, en el final de mi intervención, quiero centrarme un poco -porque usted así ha hablado- en el Plan de Empleo Local, en los planes. Mire, yo tengo la sensación de que los ayuntamientos no están contentos; ha hablado de municipalismo, ha hablado de... yo tengo la sensación de que vamos marcha atrás, es decir, que no hemos avanzado en ese camino; y tengo esa concepción porque eso es lo que ellos me trasladan. Y yo creo que ahí, probablemente, los estamos dejando un poco abandonados, más allá de... más allá de las ayudas, que se siguen manteniendo. Pero, bueno, yo creo que hay algunos planteamientos, como el de nuevos yacimientos de empleo, y más programas que, probablemente, hemos dejado abandonado.

Y, para finalizar, porque ha hablado usted del Plan de Dinamización de Cuenca Mineras, tengo esa misma percepción, pero esa percepción la tengo porque usted ha hablado de un plan... de este último plan de... no sé si ha dicho 2.000.000, bueno, para contratar trabajadores que hayan trabajado en empresas mineras. Y esa misma percepción que le decía yo antes con respecto al municipalismo es la que



tengo yo, es decir, porque los alcaldes de las cuencas mineras me trasladan... me trasladan que no está sirviendo para el objetivo final, que era... o yo creo que es mantener... mantener y fijar a esos trabajadores hasta que realmente llegue la solución definitiva, porque creo que eso es lo que nos deben de exigir.

Sé que se me quedan muchísimas cosas, pero, sobre todo, sí que le tengo que decir que, más allá de planes y demás cuestiones, a mí lo que me preocupa es que los resultados siguen siendo muy insuficientes. Yo sé que a veces es injusto, a veces es injusto, pero, al fin y al cabo, a los políticos -y usted también es en una parte política- nos deben de juzgar también un poco por los resultados y no por sensaciones. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Agradecer la presencia de la señora Rocío Lucas, ante todo, la gerente. Y también pedir disculpas por si hablo muy alto y tal, porque tengo un catarro y tengo los oídos... así, no sé si asusto o espanto, como se suele decir. Así que ustedes me... Lo cual también me fastidia porque este es un tema de verdad apasionante.

Y para ir al grano -que yo soy persona de ir al grano-, efectivamente, como dice mi anterior compañero, por si acaso le queda alguna duda a la señora gerente, yo creo que no, los ayuntamientos -y yo que estoy en una larga...- pues no es que estemos contentos, yo creo que... no sé qué... nos da la sensación de que esto va hacia atrás en vez de hacia delante, es decir, cuando, sobre todo, los ayuntamientos acudimos a las oficinas de empleo cuando están esas planes de... parece ser que a veces da la sensación que nos ponen más reparos, más problemas, hay menos fluidez, digamos, para la contratación. Y le pongo ejemplos muy claros, creo que usted los sabe: pues yo que sé, por ejemplo, hay una... cuarenta personas apuntadas en una oficina de empleo de una ciudad de Castilla y León, y solamente te dan 3 o 4. Y te dice, taxativamente, además: usted tiene que elegir estos tres. Oiga, mire usted, en el mundo rural, que todos nos conocemos, pues hay 15, 20, 30 personas; con lo cual, los alcaldes o concejales, lógicamente, sabemos quién es el mejor... trabajador más adecuado que está desempleado para ciertas funciones. ¡Pues no! O usted coge estos 3 o 4, y, si no, nadie. ¡Hombre!, hay cosas increíbles. Y le digo porque... y creo que usted también sabe a lo que me refiero. Yo creo que todo tiene que ser más flexible; esa es una palabra muy bonita, la flexibilidad, porque efectivamente, no rompe nada, la flexibilidad ayuda a que se construyan cosas, y precisamente, yo creo que, en fin, es un tema, en fin, muy candente actualmente.

Dicho lo cual, también, antes de que se me olvide, y más con esta cuestión que tengo, me quería hacer referencia también al tema que ha pasado este año de los informadores de turismo. Como bien sabe usted, pues nos hemos encontrado muchísimos ayuntamientos pues que llueve sobre mojado. Una cosa increíble, pueblos muy turísticos sobre Castilla y León -que, gracias a Dios, tenemos un gran patrimonio



histórico y etnográfico que así lo puede mantener-, pues que nos hemos encontrado que este año, no sé si por convenios con los sindicatos y por una nueva remodelación o por el sursuncorda, el caso es que, yo que sé, pueblos... yo qué sé... y le hablo, por ejemplo, Caleruega, el octavo centenario de los dominicos, pues mire usted qué casualidad, basta que sea el octavo centenario para que nos quedemos sin el informador turístico que hemos tenido siempre. Peñaranda de Duero, patrimonio... conjunto histórico, etcétera, sin informador turístico. Ávila, Fontiveros, patria de San Juan de la Cruz, sin... bueno y usted sabe... en fin, infinidad de municipios. Pero no solo eso, sino que otros, encima, les dan cuatro perceptores de... y otros ninguno. Bueno, pues yo hay cosas, sinceramente...

Yo sé que usted es una persona que está para arreglar las cosas, y confío plenamente en ello. Yo creo que entre todos tenemos que intentar, pues bueno, que haya una... No sé si a veces... y hay que reconocer que el mundo rural y los ayuntamientos pequeños, a lo mejor, no hacemos bien las cosas, es verdad que a lo mejor no sabemos hacer los expedientes... pues no sé, rellenarlo con una perfección exhaustiva y tal, pero hombre, yo creo que todos sabemos dónde estamos y a qué nos dedicamos. Y porque, claro, a lo mejor un ayuntamiento tiene la suerte que tiene un técnico que le hace las peticiones de empleo muy bien hechas, no va a tener 4 empleos y otros no van a tener ninguno porque a lo mejor ni siquiera tiene esos técnicos o los tenemos en plan interino, como nos pasa a otros muchos. Yo creo que, en ese sentido, espero que la Junta de Castilla y León y la Gerencia pues tenga esa sensibilidad también.

Yo, desde luego, desde Ciudadanos sabe lo que opinamos, sobre todo sobre el plan de autónomos, etcétera, etcétera. Ya lo decía el portavoz socialista. Yo creo que el mundo popular, o sea, la gente de la calle, tenemos la sensación de que tanto curso y tanto cursillo, ¿sirve para algo? Yo creo que ya hay mucha gente que, por desgracia, cada vez opinamos que no sirven para nada. Y es verdad que está siempre bien formarse, pero ¿sirven para algo? Es decir, ¿cuánto de ese dinero gastado en cursillos realmente sirve? ¿No sería, a lo mejor, más acertado ayudar directamente a aquel que quiera crear un empleo? Y no con ayudas que creo recordar que han dado algunos... sobre 10.000 euros, más o menos, pues que fueran mucho mayores. Y es verdad que hay sí a lo mejor hay que hacer un curso específico, lógicamente, cuando alguien va a crear cualquier tipo de empleo autónomo. Bien.

Hombre, sobre el tema de las grandes empresas, efectivamente, los cursos ¿para quién? Hombre, todos somos conscientes que las grandes empresas como Renault, Michelin... en fin, Glaxo... en fin, todas las que hay, Nissan y etcétera, etcétera, pues, desde luego, la gente ya va directamente a esas empresas a pedir trabajo, o entra en esas bolsas de empleo, y aparte ya, las empresas por sí mismas, pues, también son susceptibles... Yo creo que perder tiempo ahí, no quiero decir que esté mal, y hacer convenios de todo tipo, pero, vamos, yo creo que las oficinas de empleo de Castilla y León se tienen que dedicar yo creo que más a otras cosas, más a las pequeñas empresas, lógicamente, más a la relación con los ayuntamientos y más, realmente, a ser efectivas, para que, de una vez por todas, sea así.

Luego, me gustaría que me aclarara también... creo que ha dado dos datos, uno que son 54 millones de euros para unos 10.000 perceptores que, eso sí, los de menos de 35 y más de 45, larga duración, etcétera, etcétera, por una parte; y luego nos ha dado otro dato -no sé si estos son compatibles o son... se suman- de 47 millones de euros para otros 7.000 perceptores de empleo, sobre todo del Plan de Empleo Local. No sé si están... por eso me gustaría que me lo aclarara.



Pues otra cosa como esta. Yo, sinceramente, cuando lo ves... ¿y qué pasa, que el que tiene 36 años no tiene tanta necesidad de empleo como el que tiene menos de 35? Es que pasa, es que nos pasa todos los días. Y le tienes que decir aquello: pues mira, majo, es que tienes 36 años, y como tienes 36 años y no tienes ni 45 ni 35, pues... Yo no sé, me imagino que esto tendrá unos criterios de estadísticas o algunas cuestiones sociológicas, pero de verdad que nos las llevo a entender en mi humilde condición, en fin, de ciudadano de Castilla y León.

Y luego, sí, hacer también, desde luego, desde la... y así me lo ha dicho mi compañero de Ciudadanos de León, pues estamos más que preocupados por, efectivamente, el Plan de las Cuencas Mineras. Son 2.790.000 euros -hombre, que es una cantidad apreciable-, supuestamente para unos 700 perceptores de futuro empleo. Y ahí sí que todos pediríamos pues agilidad, transparencia, que sea lo más rápido posible y que realmente vayan encaminados a que no sean momentáneos, ¿no?, porque a veces tenemos la sensación de que... que sí, que damos subvenciones, subvenciones para 3 meses, para 6 meses, pero que luego se quedan ahí; y sí que realmente tener un objetivo mucho más... más lejano, debo decir, que eso se consoliden y que vayamos a cuestiones y a sectores que realmente eso, permanezcan en ese empleo y que no sea, por supuesto, nada temporal.

Y luego, sí que es verdad que es un dato curioso el que ha dado usted, de los 4.900 contactos con las empresas. Pues bueno, ahí sí que como han dicho... han hecho referencia mis compañeros, saber exactamente si realmente funcionan, que espero que sí, y, en fin, porque nos dé un poco más de información.

Y bueno, sinceramente, nada más. Yo creo que... Pero bueno, sí, tengo aquí apuntado, y lógicamente... Claro, dice: es que están bajando, ¿verdad?, el número de desempleados. Es verdad, tenemos doscientos y pico mil hace tiempo; pero, vamos, estamos hablando de Castilla y León, ¿eh?, creo que... sabemos de lo que estamos hablando. Es que aquí la gente se va, es que la gente emigra, nuestros jóvenes no se quedan aquí porque no tienen posibilidades, no sé si lo sabe. Es que la gente se jubila, con lo cual también hay menos... Y hasta los que están esperando empleo también se jubilan y tampoco dan. Y luego también es que tampoco nacen niños, ¿eh?, con lo cual también tenemos... O sea, estamos por tres frentes, vamos... nosotros mismos nos vamos a encargar de que haya menos parados. Pero es que nos vamos a encargar de que haya menos parados, menos gente y menos futuro en Castilla y León. Espero que entre todos seamos capaces de solventarlo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. Por el Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual.

#### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Y por supuesto que también dar las gracias y agradecer a la gerente su presencia y su comparecencia en esta Comisión.

En primer lugar, le diría que, como habrá podido comprobar, en poco más de un año que ejerce esta responsabilidad, en la que mi grupo parlamentario le desea el mejor de los éxitos, ha recogido usted un Servicio Público de Empleo que está privatizado, externalizado para el Partido Popular, gran parte de sus fines. Un mes





antes de su nombramiento, que creo que fue en torno al 24 de julio pasado... pasado no, del año pasado, las personas en desempleo de nuestra Comunidad recibieron cartas en las que se les notificaba qué empresas realizarían gran parte de las labores del ECYL, bajo la amenaza de que, si no colaboraban con estas empresas, podrían ser sancionados.

Se privatizó -porque en eso consiste la externalización- los servicios de atención, orientación, formación e inserción laboral a los colectivos en desempleo. Es decir, vamos hacia un Servicio Público de Empleo un poco menos público, pues se subcontrata a empresas privadas buena parte de las labores que venían realizando los empleados y empleadas del Servicio Público de Empleo. En dos mil doce, la Junta de Castilla y León optó por que la mayor parte de los fondos ofrecidos por el Estado en materia de políticas activas de empleo se dirigieran a la colaboración público-privada; a continuación vinieron las agencias privadas de colocación, las cuales, a su vez, han subcontratado a otras entidades colaboradoras. En diciembre de dos mil once el ECYL contaba con 1.167 empleados públicos, y, como nos ha recordado, a treinta y uno de diciembre de dos mil quince los trabajadores son 974. ¿Será que la privatización o externalización, como eufemísticamente la suelen llamar ustedes, ha dado lugar a este descenso en el número de empleados públicos en el ECYL? Lo que sí tenemos claro es que todas estas empresas que han asumido las tareas propias del ECYL pues tienen ánimo de lucro.

Las políticas neoliberales del Partido Popular van hacia convertir todos los servicios de empleo público, de capital público, en un producto más con el que comerciar. La Ley 10, de dos mil tres, de ocho de abril, por la cual se crea el Servicio Público de Empleo, ECYL, como organismo encargado de las actividades de fomento del empleo, formación para el empleo y orientación e intermediación en el mercado de trabajo de la Comunidad, nos viene a decir que el ECYL se configura como organismo autónomo, adscrito a la Consejería competente en materia laboral, y cuyos fines esenciales son poner en conexión oferta y la demanda de trabajo, facilitar el apoyo a los desempleados en su búsqueda de empleo, la gestión de programas para la inserción laboral de desempleados y la formación ocupacional -los esenciales-; en general, la realización de actividades orientadas a posibilitar la colocación de los trabajadores que demandan empleo y a facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuadas a sus necesidades.

Mire, no le voy a relatar, pero valore usted, valore usted los fines y las actividades desarrolladas por el Servicio Público de Empleo, y vea usted qué servicio público la han entregado.

En la reforma del Servicio Público de Empleo, y haciendo mención a la propia ley, configura el Servicio Público como organismo autónomo, de carácter administrativo, dotado de persona... de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y dotado de autonomía económica, administrativa, así como capacidad para gestionar su patrimonio. Esta forma jurídica se considera como la más eficaz en este momento, por lo que se acuerda que el Servicio Público se mantenga como organismo autónomo.

Pues bien, la señora Rosa Valdeón, hasta hace poquito consejera de Empleo, sometió el pasado mes de julio a la consideración de todos los miembros del Consejo General de Empleo la aprobación de la memoria anual de actividad del ECYL durante el dos mil quince. A su vez, los miembros de dicho Consejo aprobaron el



plan de actuación de dos mil dieciséis, que comprende la programación en materia de formación, orientación y empleo que desarrolla la Consejería de Empleo, a través del ECYL, correspondiente al dos mil dieciséis. Nos parece curiosa forma de ejercer como organismo autónomo.

La experiencia del desarrollo y crecimiento de los organismos autónomos de la Junta de Castilla y León está demostrando que su pretendida autonomía se está utilizando para una privatización desafortunada. El Servicio Público de Empleo tendría que ser el eje principal en la intermediación, en el apoyo a desempleados, en los programas de inserción, en la formación, y todo esto con la aportación de los empleados públicos, que son los que pueden garantizar de forma objetiva la justicia, la igualdad, cuando nos referimos a la búsqueda de empleo. Porque, como bien dice usted en alguna declaración, detrás de la ejecución de las políticas de empleo no hay solo números, cifras, saldos positivos o negativos; hay personas -digo, según sus propias declaraciones-. Pero ahí creo que tengo algo... permítame que le diga algo: si en las políticas de la Junta de Castilla y León se tuviera en cuenta a las personas, no estaríamos tan próximos a la cabeza en precariedad laboral, ni en la falta de cobertura, ni en la desigualdad, ni en tantos y tantos problemas en los que destacamos. La cobertura por desempleo en Castilla y León, en el primer semestre, ha alcanzado un dato histórico: 100.000 personas registradas en la Oficina de Empleo de la Comunidad están sin protección.

El objetivo prioritario para este Gobierno entendemos que no son las personas, ha sido el déficit. Que en este país, mientras se rescataban bancos, esos mismos bancos ponían en la calle a familias. Recuerden, somos lo que hacemos. La propia privatización de los servicios del ECYL implica lo poco que importan las personas cuando de políticas sociales hablamos, y, si no, pregunte usted los recortes habidos en el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, recortes en personal y en presupuesto, a quienes les han precedido... la han precedido en el cargo.

Yo no voy a poner en cuestión la buena voluntad y el buen trabajo de todo el personal del ECYL. Es más, voy a aprovechar este momento para felicitar a la plantilla del ECYL, porque me consta que se producen incompatibilidades tremendas entre el enfoque técnico de los trabajadores y trabajadoras del ECYL y las directrices políticas. Como referencia podemos tener las movilizaciones del año pasado de los empleados públicos contra la privatización de servicios del ECYL. Pero, mire, no podemos hacernos trampas, tenemos que lograr entre todos que el ECYL sea un servicio público de referencia, orgullo de todos los habitantes de la Comunidad.

Aprovecho esta intervención también para recordar que durante los próximos días habrá movilizaciones en contra de los famosos tratados TTIP y CETA, donde una vez más los servicios públicos se quieren poner en venta. Y, fíjese, los estudios sobre estos tratados, que se están firmando con tanto oscurantismo, nos habla de que habrá en Europa... -estos tratados, que se presentan a Europa como una salvación y una salida de la crisis- habrá una pérdida de empleos en torno al millón de empleos como consecuencia de esas recolocaciones.

Y, por último, y para terminar, señora gerente del ECYL, permítame que le diga que si... sin que con ello crea que se lo traslado a usted, lo público no se vende, lo público se defiende. Necesitamos un Servicio de Empleo que sea eso, Servicio Público de Empleo: más servicio, más público y más empleo. ¿Cuántas reformas vamos a necesitar para que el ECYL acabe siendo una empresa privada? Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Gracias, señora Pascual. Finalmente, para terminar este turno de intervención de los grupos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Popular, don Raúl de la Hoz Quintano.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Gracias, presidente. Y gracias, por supuesto, también a la compareciente hoy, a la gerente del ECYL, la gerente de una de las herramientas más importantes para la creación de empleo, si no la más, de las que está dotada la Junta de Castilla y León. El presidente Herrera marcó al inicio de la legislatura que esta iba a ser la legislatura del empleo y marcó un objetivo: 1.000.000 de ocupados al final de la legislatura. En este momento estamos en 961.000, estamos en la buena senda, pero, lógicamente, nos queda mucho por hacer. Y el principal instrumento para la consecución de ese objetivo, que no el único, lógicamente, es el Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El análisis del funcionamiento del mismo no se puede hacer única y exclusivamente en términos presupuestarios, aunque, si lo hiciéramos así, la noticia sería positiva. La dotación presupuestaria para la ejecución de políticas activas de empleo en Castilla y León crece en los últimos años de forma importante. En el año dos mil quince, el presupuesto con el que contó la... el ECYL fue de 174 millones, con los cuales se pudieron atender a 270.000 personas en Castilla y León. El presupuesto que para este año tiene la Junta de Castilla y León... el ECYL -perdón- para la ejecución de sus políticas es de 197 millones de euros. Y esos 197 millones de euros, lógicamente, se plasman en una serie de actuaciones, que forman parte de los objetivos del Servicio Público de Empleo.

Se ha hablado aquí, y es el objeto de la comparecencia, de la reforma del ECYL. Evidentemente, de la reforma se lleva hablando mucho tiempo, pero la reforma es necesario ponerla fecha. El documento a través del cual la Junta de Castilla y León acuerda con los agentes económicos y sociales la reforma del ECYL es un documento -que se ha mostrado aquí- de veintinueve de enero de dos mil catorce. Si leemos los objetivos de ese documento, el principal, conseguir un ECYL más eficiente y un ECYL más adaptado y adaptable a las necesidades cambiantes de nuestro mercado laboral. Con una finalidad, que el ECYL se convierta en un instrumento ágil, dinámico y moderno, que sirva para dar una... para prestar, de forma integral y coordinada, servicios no solo a los empleados, sino también a los empleadores, a través de algo de lo que vamos a hablar a continuación, de la atención personalizada, tanto a empleados... -perdón- tanto a demandantes de empleo como a ofertantes de empleo, y así conseguir aumentar la empleabilidad y estimular la contratación.

Ese... lo que correspondería hacer en esta comparecencia o a través de esta intervención, y por parte de todos los grupos parlamentarios, es analizar el cumplimiento del documento a través del cual se pactó la reforma del ECYL. Y cabe recordar también, si leemos el mismo documento, vemos que contiene 22 medidas, repito, pactadas con los agentes económicos y sociales, a través de 6 ejes. Esa reforma se lleva abarcando desde el año dos mil catorce. Aún hoy, evidentemente, no ha concluido -se ha explicado así por parte de la gerente-, pero hemos de tener en cuenta que tanto en su diseño como en su ejecución y seguimiento están participando de forma activa los



agentes económicos y sociales, y eso no es un paraguas, es, simplemente, una forma de actuar en política.

Y el análisis de la... del cumplimiento del documento de reforma, del acuerdo con los agentes económicos y sociales, no se hace vía percepciones de conversaciones, estadillos de conversaciones con amigos, afiliados o vecinos, sino a través de los datos que el propio documento ofrece y de la capacidad que el mismo da para que todos podamos analizar el cumplimiento de las medidas y cuantificar, además, su desarrollo y ejecución.

Y yo, de forma... intentando que sea muy breve, voy a hacer ese ejercicio, de análisis de los 6 ejes en los cuales se divide o se distribuye este documento de reforma del ECYL.

El primero de ellos es el... decía que es el enfoque... o persigue el enfoque proactivo de las políticas de empleo y formación. Para ello, se ha implantado, se reconozca o no por parte de algunos, un plan de atención personalizada que ha atendido ya a 88.000 demandantes de empleo. Se ha establecido, se ha implementado una sesión informativa a todos los demandantes de primera inscripción. Se ha puesto en... en marcha la Guía del Demandante de Empleo, atendándose en total a 58.000 nuevos demandantes de empleo. Se ha implementado el procedimiento de intercambio de información con empleadores para conocer... para conocer las necesidades del empleo, y se ha creado la guía de contactos con empresas, a través de los cuales se han obtenido ya 5.000 contactos con empresas.

El segundo bloque es el de la especialización de los recursos humanos. Se ha dicho aquí que el ECYL tiene 974 trabajadores, y, para dar cumplimiento al objetivo de especialización de los recursos humanos, se ha aprobado el plan de formación a medida, con cuatro protocolos de actuación para los trabajadores: demandas, ofertas, orientación y modelo de oficina. Se ha implementado el sistema de cita previa y se ha abarcado, o se está abarcando, la modernización de las oficinas, que no es solamente pintar las mismas, como en alguna ocasión se ha dicho aquí.

El tercer bloque es el de calidad y evaluación de la gestión. En ese sentido, se ha puesto en marcha la carta de servicios de las oficinas, que recoge los compromisos de calidad de la prestación de los servicios de cada una de las oficinas y además establece el sistema de evaluación de los servicios que se prestan, a través de los cuales podemos evaluar el cumplimiento de ese compromiso de calidad en una serie de... de factores y objetivos por parte de todas y cada una de las oficinas; por cierto, con resultados muy satisfactorios en la mayoría de los casos. E igualmente se ha puesto en marcha, en el año dos mil dieciséis, el Plan Estratégico de Subvenciones, que desarrolla el plan de empleo anual, y del cual hemos hablado aquí ya en esta Comisión.

El cuarto bloque es el de la participación social, donde no hace falta mayor detalle. Se sigue contando con los agentes económicos y sociales, repito, no solo en la planificación de las políticas activas de empleo, sino también en el diseño, ejecución y seguimiento del programa de reforma del ECYL.

El quinto bloque era el de trabajo en red. En ese sentido, se ha puesto en marcha el nuevo portal de empleo y la oficina virtual de empleo. Igualmente, se ha establecido un boletín único de empleo, antes había uno por provincia, con 75.000 suscriptores en la actualidad. Y se ha puesto en marcha la... la integración de las plataformas de intermediación y formación.



El sexto bloque, y último, quizá el más importante, es el de apoyo a la empleabilidad y cualificación de los trabajadores, que, a su vez, se... se divide en tres áreas.

El primero, el de la formación: 78 millones de euros es el presupuesto para formación en el año dos mil dieciséis, 35.000 personas formadas; y el plan, el acuerdo de... de reforma del ECYL, establecía cuáles habían de ser los criterios de la formación en Castilla y León: que sea... que fuera una formación real, ajustada a la necesidades de empresas y trabajadores –en ese sentido, se ha desarrollado y se desarrolla anualmente el mapa de necesidades formativas de Castilla y León–; que fuera una formación plural, orientada no solo a desocupados, sino también a ocupados para mejorar sus condiciones laborales; que fuera gratuita no solo en la prestación del servicio formativo, sino también a través de las ayudas y becas otorgadas a los... personas que asisten a esos cursos –en ese sentido, en el año dos mil quince se han otorgado catorce... catorce mil becas o ayudas de transporte o manutención a personas que han participado en los cursos de formación–; una formación que, además, habría de ser participativa y de calidad –en este sentido, tres de cada cuatro horas de formación impartidas son formación certificable; en total, estamos hablando de más 4.000.000 de horas de formación durante el año dos mil quince, con un fuerte impulso, por cierto, a la expedición de los certificados de profesionalidad y acreditación de las competencias profesionales–.

El segundo subbloque dentro de este era el de fomento del empleo. 54 millones de euros es el presupuesto con el que este año cuenta el ECYL para el desarrollo de políticas de fomento del empleo, incentivar el empleo, que han... de lo cual se han beneficiado más de 10.300 personas, dando prioridad, como se acordó con los agentes económicos y sociales, a los colectivos de difícil inserción, y además con... apoyando al municipalismo y la cohesión social. Y en este sentido se desarrolló el Plan de Empleo Local para este año dos mil dieciséis.

Quiero terminar con esto, porque ha suscitado alguna crítica por parte de alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Cierto es que este año cambió el Plan de Empleo Local. Para algunos ayuntamientos, no para la Junta de Castilla y León, el Plan de Empleo Local servía para mejorar la limpieza de sus calles en verano, y creo que, al menos en esta Comisión, los que formamos parte de la misma debemos convenir que ese no puede ser en absoluto el objetivo del Plan de Empleo Local. No digo que no sea un objetivo de la Administración local o de la Junta de Castilla y León que las calles estén más limpias en... en verano, cuando más gente acude a los municipios, pero, desde luego, el Plan de Empleo Local tenía una orientación, y tiene una orientación y una vocación, que es fomentar, primero, el empleo en el ámbito local, vinculado a sectores productivos, capaces de generar, a su vez, mayor riqueza, y que sirvan para fijar población en el medio rural. Bajo ese objetivo es para lo que se fijó el Plan de Empleo Local para este año dos mil dieciséis, aumentando el tiempo de contratación a seis meses y, además, que fuera no a tiempo parcial, sino a tiempo completo, y además orientado a proyectos de desarrollo turístico y medioambiental, es decir, sectores capaces de generar nuevos empleos. Y creo, sinceramente, que bajo ese objetivo se han conseguido muy buenos resultados; quizá no los que esperaban algunos ayuntamientos, que no han podido seguir limpiando las calles con los trabajadores que venían de la Junta de Castilla y León, pero sí para el empleo y para la productividad y para la generación de riqueza en esos pueblos. Estamos hablando de un presupuesto de doce millones y medio de euros, de más de 1.500 trabajadores beneficiados. Lógicamente, y eso sí que es



cierto, el Plan de Empleo Local ha tenido algunas ineficacias, que seguramente se subsanarán de cara al futuro.

Sin más, concluyo esta intervención diciendo que, sobre la base de lo pactado con los agentes económicos y sociales en aquel enero del año dos mil catorce, en ese documento de reforma del ECYL, consideramos que la mayor parte de las 22 medidas que se plasmaban en ese documentos han sido acometidas ya, algunas están siendo actualmente acometidas, pero el cumplimiento del acuerdo, el cumplimiento de las medidas de ese documento puede calificarse, al menos por parte de este grupo parlamentario, una vez analizadas todas y cada una de esas 22 medidas, de ciertamente óptimo, lo cual... o por lo cual felicito a la gerente del ECYL, representante de este organismo autónomo en Castilla y León. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la ilustrísima señora gerente del Servicio Público de Empleo.

#### LA GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias. Muchas gracias a todos los portavoces de los grupos por su tono constructivo, y pone de manifiesto la importancia que para esta Comisión tiene el empleo en todas las... en todas las... en las actuaciones.

Compartir con el portavoz del Grupo Popular que, cuando se habla de una reforma, las sensaciones o las percepciones puede ser algo subjetivo, pero lo que importa también son los hechos y los datos. Y agradecer el volumen de datos que ha ratificado que esta reforma, que, si bien es cierto, como comentábamos, que se lleva iniciando o hablando en tiempo acá, pero el objeto de la reforma es un documento, es un acuerdo, es una firma, que es lo que era objeto de la comparecencia mía en esta mañana, y es sobre la que, probablemente, haya sido un poco abrumadora en cuanto a datos, pero sí que he pretendido que sea pormenorizada, porque se refería a 22 medidas con 6 ejes. Entonces, he pretendido dar una explicación, en algunos aspectos exhaustivos, de cada uno de los ejes, con cada una de las 22 medidas, dejando para el final el último de los aspectos, que era la reforma, era el reglamento, era el aspecto normativo, que ese es el que está en tramitación, indicándoles en qué fase está, que es en la fase del Consultivo.

Por tanto, agradecer al portavoz del Grupo Popular el que haya hecho esa explicación detallada del funcionamiento del Servicio Público de Empleo, que evidentemente es una parte importante de funcionamiento, pero que no fijamos en su... en su mejora.

Y paso ya a contestar ahora al resto de los portavoces de los grupos, que mi primera intervención va a ser intentar agrupar los aspectos que han sido comunes, que me habéis planteado de forma conjunta, y luego iré pormenorizadamente en algún aspecto.

Comentábamos el tema de la reforma, el acuerdo. Partimos del Acuerdo del veintinueve de enero de dos mil catorce; en su momento, en el once, en el doce, probablemente habría intención de reformarlo, pero, hasta que no hubo un acuerdo, no se pusieron encima de la mesa un punto de inicio y un punto final, dónde estábamos



y hasta dónde hemos llegado. Por eso, no solamente se refiere a aspectos administrativos, sino también a aspectos funcionales de los tres ejes fundamentales del Servicio Público, como es la formación, la orientación y el fomento del empleo.

Hablábamos de la orientación. La orientación: ¿hemos llegado al objetivo de que se oriente a todos los desempleados? No solamente con los aspectos del Servicio Público de Empleo, sino con la colaboración público-privada, con los agentes económicos y sociales y con el tema de agencias, sí que se ha llegado a orientar a casi 260.000 trabajadores en el año dos mil quince -estamos hablando del dieciséis, evaluamos las actuaciones del dos mil quince-. No puede considerarse la actuación de trabajar con agencias o con entidades del tercer sector como privatización, cuando con el contrato de agencias se refiere a 5.000.000 de un contrato de agencias, y estamos hablando de un presupuesto de 197 millones de euros del Servicio Público de Empleo.

Hablar de privatización cuando lo que haces es cumplir con una transferencia finalista que te da el Ministerio única y exclusivamente para ese fin, para hacer un contrato con agencias, que no detrae recursos de ninguna de las políticas activas de empleo -cuando otras Comunidades Autónomas, de signos muy similares, parecidos, o en colaboración (con el portavoz que me ha planteado la cuestión), acuden a una figura similar, como son las lanzaderas de empleo, o sea, es aprovechar la colaboración público-privada, porque ese fin, ese objetivo, ese dinero, ese presupuesto, viene única y exclusivamente para ese fin-, me parece que es un poco exagerar y un poco pues también no realmente poner de manifiesto el énfasis de que lo es un Servicio Público de Empleo, que, como digo, organismo autónomo, organismo público de derecho público, 197 millones de euros.

Con esa orientación, como digo, participan también los agentes económicos y sociales; también hay una subvención para esta parte del diálogo social de 5.000.000 de euros, donde también hace orientación a los trabajadores. Por tanto, sí que entendemos cumplida la orientación personalizada en cuanto que no haya un único tutor, o sea, por un único tutor puede haber varios desempleados, no solamente a un... o sea, un desempleado-un tutor, no los 260, que es lo que acuden a las oficinas, sino esa tutorización también se hace con agentes económicos y sociales y con agencias.

En cuanto a la formación, comentábamos si la formación... (las políticas activas de empleo, los 78,2 millones que se destinan a formación, a las 35.000 personas que se les forma en un año) si la formación la evaluamos, si no la evaluamos, si tiene su implantación en la inserción. Y aquí decirles que, evidentemente, todas las políticas activas de empleo se evalúan, o sea, se determina si esa formación va destinada o no a un fin. Y consideramos que sigue siendo positiva esa formación, puesto que en el año dos mil catorce... estamos ahora analizando el año dos mil quince, pero en el dos mil catorce, de 12.000 alumnos que se formaron en la oferta de desempleo, prácticamente el 44 % de los alumnos encontraron trabajo; de al menos de tres meses fueron el 32,07 %, y al menos de un mes casi el 40 %. Eso, con la línea de la formación de desempleo.

Pero, si vamos a la línea de los programas mixtos, en los que compaginamos la formación con la parte práctica, ahí la inserción de estas personas que dedica esas formaciones es casi el 48 %. Por tanto, sí que consideramos importante y fundamental seguir con estas políticas activas de empleo, con la formación -formación certificable, porque, a su vez, luego esa certificación te la llevas a cualquier punto de



la Comunidad Autónoma con la misma titulación-; sí que es importante y vital para la inserción de nuestros desempleados.

Comentábamos también el aspecto de la intermediación. Eso, si tenemos en cuenta tanto el informe del CES como el informe de los agentes que participaban en el acuerdo, el que en el Servicio Público de Empleo se focalice toda la intermediación es poner el foco solo en una parte del Servicio Público de Empleo; el Servicio Público de Empleo tiene multitud de formación y de fomento del empleo.

Y en cuanto a la intermediación, sí que es cierto que no hay un índice oficial que determine qué se considera por intermediación, si el número de empresas que acuden al ECVL frente a todas las colocaciones; evidentemente, ahí, frente a todas las colocaciones, el número de empresas es un porcentaje bajo. Pero, si tenemos en cuenta la cuota de penetración, ese... las colocaciones que hace el Servicio Público de Empleo frente a todas las colocaciones, ahí estamos en un 35 %, un poco por encima de la media nacional. O sea, que no todas las empresas que acuden al Servicio Público de Empleo luego tenemos conocimiento de que acuden al servicio, porque no nos lo comunican, porque la forma del contrato es otro aplicativo, que es del Ministerio, y no tenemos conocimiento de que, cuando acuden y le mandas un sondeo, contraten a una de esas personas; no hay forma de contrastarlo, pero sí saber, de toda la cuota de mercado, cuál es la cuota en la que participa el Servicio Público de Empleo.

¿Que es un índice bajo? Sí. ¿Que es mejorable? También. Pero tampoco consideramos que es que no participa en la intermediación. No es el elemento clave, no somos una agencia únicamente de colocación, hacemos otros aspectos para mejorar la empleabilidad, pero no se puede poner el foco en un servicio público en... única y exclusivamente en la intermediación. Que sí que consideramos que es importante, que es mejorable; de ahí ese aspecto con las 4.400 empresas de tener continuamente contactos, reuniones con Cámaras de Comercio, reuniones con empresas y con asociaciones de empresarios; son reuniones calladas, sí es cierto, no nos damos publicidad en cuanto cuántas actuaciones realizamos, pero que sí que tiene sus frutos en cuanto que acuden al Servicio Público de Empleo a informarse de las líneas de fomento del empleo, y, evidentemente, también acuden a coger un perfil determinado que quieren contratar en sus empresas. En eso estamos mejorando y seguiremos mejorando.

De hecho, en mi primera intervención he puesto de manifiesto que estamos elaborando un protocolo de atención a empresas. Es un protocolo, que estamos haciéndolo de forma conjunta con el Servicio Público de Empleo -no solamente el Servicio Público de Castilla y León, sino también otros servicios públicos-, de hacer un protocolo de atención y de proacción con el ámbito de las empresas. Pero consideremos que es importante también ese 35 % de cuota de intermediación.

Comentábamos... hablábamos de los datos de precariedad o no precariedad laboral. No son aspectos tampoco subjetivos, eso son hechos. He dicho en mi intervención que en el año dos mil trece teníamos 250.000 desempleados, estábamos en una tasa de un 22 % de desempleo; actualmente estamos en una tasa de un 16 %, 4 puntos inferior a la media nacional, 130.000 desempleados.

El tema de la despoblación o el tema del envejecimiento es algo que no solamente es endógeno de Castilla y León, sino que afecta a más ámbitos de la Comunidad... de España; prácticamente todo el interior podía ser... podía estar sujeto a ese tipo de factores. Y, en ese interior... en ese interior, no están en esa tasa de





paro de 4 % inferior a la media nacional. Algo estaremos haciendo bien. Sí que es bueno reconocer lo que se hace, porque, evidentemente, se pone también en valor todo un Servicio Público de Empleo en el que participan los agentes económicos y sociales junto con todos los desempleados, y donde -insisto- la parte pequeña de la agencia es una parte ínfima frente a toda la labor que está haciendo el Servicio Público de Empleo.

Por tanto, reconozcamos datos. ¿Que son insuficiente? Por supuesto que son insuficientes, pero que son datos que van en el buen camino, también es así. Estamos hablando que, en lo que va de año, en lo que va del dos mil dieciséis, 28.000 personas han dejado las listas de desempleo en Castilla y León. Algo se estará haciendo con las políticas activas y algo se estará haciendo también con los incentivos a la contratación.

Comentabais alguno de los grupos el tema del fomento de la contratación, si en los 65 millones están incluidos los 47. Están incluidos; en los 65 millones de fomento al empleo están incluidos los 47 de fomento al empleo local. La suma de las dos... incentivos pasaríamos de los 10.000 contratos entre uno u otro. Luego me dedicaré un aspecto puntual al empleo local, a hacer una pequeña pincelada.

Comentabais también lo relacionado con el desánimo o no desánimo del tema de los desempleados. No nos... hombre, se percibe la situación de desánimo en cuanto que hay muchas actuaciones del Servicio Público de Empleo, de mucha orientación, que luego se traduce en ese porcentaje por parte de la contratación, pero no se consideran desatendidos; al contrario, en algún aspecto se consideran bastante sobreatendidos en cuanto a la orientación y en cuanto a estimularles a que participen en la formación. O sea, no hay esa sensación de que no se sienten atendidos; al contrario, en algún aspecto nos han transmitido cierta, digamos, exageración en cuanto a ese continuo contacto de envío de cartas, de envío de llamadas, de envío de información. O sea, en ese sentido hay muchísima conexión con los desempleados, y no nos transmiten esa sensación de desánimo.

Creo que, por otro lado, es nuestra labor también no dejar que caigan en el desánimo, sino insistirles continuamente en todas las actuaciones que pueden hacer con el Servicio Público de Empleo mientras tanto la situación económica mejora y encuentran un puesto de trabajo.

Hablábamos del empleo local, y del empleo local... del empleo local de la minería. Aquí he hablado del plan de dinamización, de lo que afecta al Servicio Público de Empleo, no todo el plan de dinamización. ¿Qué se pretende con el Plan de Empleo Local? Durante estos seis meses en los que se busque otras fórmulas alternativas, esas 369 personas, casi 370 personas, tengan un contrato de seis meses y a jornada completa. Eso, de momento, se ha logrado, o sea, ya se han adjudicado esas contrataciones y están haciendo esas contrataciones. Que, mientras tanto, la situación mejore y todo el ámbito de la minería tenga otra solución, pues eso es lo que deseamos y eso es lo que esperamos.

No sé si se me olvida alguno de los aspectos que habéis planteado. Algún aspecto puntual. El portavoz del Grupo Socialista comentaba el tema de la construcción. Sí que es cierto que la construcción en los años de crisis, doce-trece, pues es la que más, digamos, ha sufrido con mayor virulencia la tasa de desempleo, pero actualmente estamos en una tasa de la construcción de un 9,35 %, frente, por ejemplo, los servicios, que conlleva el 64,76 % de los desempleados. ¿Que es importante?



Sí, pero que quizá no es algo como para que determine una actuación específica. Se les hace orientación, como cualquier otro desempleado, y se les establecen líneas comunes, porque entendemos que, bueno, pues, por sectores, el mayor sector que más ha sufrido en estos momentos la... el desempleo es el ámbito del sector servicios.

Comentabais también lo relacionado con... a la hora del Plan de Empleo Local, que sí que me vais a permitir que haga una pequeña... una pequeña referencia. En el ámbito de empleo local, este año lo que se ha hecho que, cuando se ha firmado la II Estrategia Integrada de Empleo, en enero del dieciséis, para el año dos mil dieciséis-dos mil veinte, a la hora de contratar se estableció unos colectivos, ya que no eran preferentes, eran prioritarios. O sea, cuando se hace el sondeo, esos colectivos tienen que ser prioritarios. Cuando un ayuntamiento sondea al ECYL que quiere un determinado desempleado, tiene que ser de esos perfiles, porque lo pone en la Estrategia, y la Estrategia, digamos, es la ley en cuanto a los colectivos: menores de 35, mayores de 45, parados de larga duración y un colectivo vulnerable. Si cuando hace el sondeo no hay de esos colectivos, sondean de otros, pero, inicialmente, lo prioritario, cuando dicen "tienen que ser estos tres", "tienen que ser esos cinco", es porque la Estrategia establece que esos colectivos se tienen que mandar con carácter prioritario a otros colectivos.

¿Por qué son esos colectivos? Pues porque cuando se analiza el perfil de desempleado se ve que esa... que hay mayor volumen de desempleados en esos colectivos -los menores de 35, o mayores de 45- que tienen más dificultades de acceder al mercado laboral, y que, evidentemente, en este caso con incentivo público, porque es un incentivo la contratación pública, la Administración pública tiene que velar por que encuentren trabajo las personas que, siendo desempleadas, tienen mayores dificultades. Por eso ese colectivo se ha considerado prioritario y por eso se envía. Ese es el objetivo de por qué las oficinas están en ese sentido rígidas en cuanto a colectivos preferentes.

En cuanto al Plan de Empleo, como comentaba el portavoz del Grupo Popular, en el Plan de Empleo este año lo que se ha pretendido es que se cambiara la filosofía de lo que era el Plan de Empleo. Se ha hecho por primera vez en concurrencia; toda la formación, ya con la nueva ley de formación, tiene que ser en concurrencia. Entonces, pensamos que no podía ser ajeno a esa concurrencia en formación también la formación de las entidades locales. Que cuando hemos hecho la concurrencia se ha visto que había mayor volumen de solicitud que lo que se esperaba, o sea, que ha sido una medida que, digamos, demandada, muy demandada por las entidades locales, y es lo que ha determinado que, con los criterios de concurrencia y con la valoración del proyecto, muchas de las entidades pues no entraran esta vez en la convocatoria. Pero, como bien saben, la convocatoria, cualquier convocatoria, está sujeta a mejoras, si en algo nos hemos equivocado, intentaremos rectificar en la siguiente convocatoria. Pero lo que sí que está claro es que la concurrencia en materia formativa no ha sido temporal, es para quedarse. La concurrencia de las entidades locales va a seguir siendo. Lo que cambiará serán los criterios o algún aspecto que, digamos, pues, escuchando a todos los alcaldes, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, nos determinen por dónde tendríamos que ir en ese Plan de Empleo Local.

Pero lo que se ha pretendido es que fueran trabajos que tuvieran un asentamiento posteriormente, luego, de proyección industrial, de proyección económica,



y que tuvieran luego una... que tuvieran luego una incorporación al mismo municipio, o sea, que fuera con una posibilidad de continuidad en el tiempo. Eso es lo que se pretendió con el Plan de Empleo Local, eso es lo que pretenderemos con las nuevas líneas que sacaremos, pero sí que mejoraremos algún aspecto que esta vez ha producido ciertas disfunciones.

Y, como en mi primera intervención, pues espero a la segunda intervención algún aspecto que me haya dejado... Sí, bueno, sí, Garantía Juvenil -como has dicho que me hablabas en la segunda-. De Garantía Juvenil, en esta... en el acuerdo de reforma, lo he mencionado, porque, evidentemente, no es el objeto de la comparecencia la Garantía Juvenil. Lo he mencionado porque en uno de los aspectos de la formación habla de formación de jóvenes, habla de la formación de mujeres, y la formación de jóvenes, en la Junta de Castilla y León, lo hemos instalado en la Garantía Juvenil.

La Garantía Juvenil que, como bien saben, es reciente, es un programa que se implantó en el año dos mil quince, con lo cual, es una línea que se está ahora implantando como nueva. Ha habido problemas de implantación de la Garantía Juvenil no solo en Castilla y León, sino en todas las Comunidades Autónomas, porque, en primer lugar, para acceder a la Garantía Juvenil tenías que estar inscrito en una plataforma, una plataforma estatal, que conllevaba multitud de dificultades. Entonces, nuestro principal problema a la hora de ejecutar las líneas es que no tenías masa crítica, no tenías personal para atender a la Garantía Juvenil.

Ya en el año dos mil dieciséis tenemos inscritos actualmente casi 12.000 personas en la Garantía Juvenil, que lo que va a permitir que las ocho líneas que saca el Servicio Público de Empleo para la Garantía Juvenil ya estamos en fase de que las vayamos cumpliendo prácticamente al cien por cien. Con el tiempo se mejorará la Garantía Juvenil, pero creemos que es uno de los aspectos fundamentales en el que la Unión Europea está muy concienciada con España y con las Comunidades Autónomas del problema de los jóvenes en España, en Castilla y León. Y, por tanto, es algo que nos conciencia a todos y lo que queremos es que la Garantía Juvenil se ejecute de la mejor forma posible. Muchas gracias, y espero la segunda intervención.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora gerente. Los grupos que deseen hacer uso de esa segunda intervención, que es potestativa, pueden pedir ahora la palabra. Grupo Socialista. ¿Alguno más? Podemos. Mixto. Muy bien. Tiene la palabra el señor González Reglero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidente. Y gracias, señora Lucas. Bueno, usted, a la hora de hablar de la reforma, yo creo que ha hablado de muchas cosas. Por lo tanto, pues ha permitido un poco abrir el abanico también para que los demás también podamos opinar de esos asuntos en concreto.

Y la verdad es que yo le decía que había hecho un... había intervenido con un abanico tan amplio que casi casi me imagino que le habrá pisado la intervención al consejero cuando venga por aquí -que supongamos tenga a bien venir a comparecer para ver cuáles son las directrices de sus nuevas funciones, el señor... el señor Carriedo-, y hablaba de una serie de datos. Bueno, hablaba incluso del Plan de Integración de Empleo, del famoso... del famoso PIE -usted ha dicho-.



Bueno, yo creo que ahí ustedes no pueden estar muy satisfechos, señora Lucas, ¿eh? Ejecutaron... estaba en la partida presupuestaria... estaba de 10 millones de euros y han ejecutado tres millones setecientos. Los agentes sociales han salido el otro día a decirle que, hombre, que esas líneas habrá que... sobrantes, si vale la expresión, habrá que destinarlas a otras cuestiones, amén de que los expedientes de regulación de empleo cada vez son menos. Por lo tanto, bueno, pues esas cantidades, sobre todo con el desempleo que hay, con la tasa de cobertura tan ínfima que hay en esta Comunidad... -yo creo que es de las más bajas, usted la conoce exactamente igual que yo-.

Hablaba en algunos casos también que un objetivo del ECYL era empleo estable y de calidad. Bueno, pues yo voy a dar una... un dato, que creo que es conveniente saberle, que es respuesta de ustedes, de la Junta de Castilla y León, a una pregunta nuestra: de enero a mayo, ¿cuántos tipos de contratos indefinidos habían hecho en esa... indefinidos a tiempo parcial, de uno a siete días, etcétera? Bueno, lo dejaré, para que quede registrado en el Diario de Sesiones, ese empleo de calidad por el que ustedes, o el Partido Popular, se afanan tanto. De enero a mayo: 106.997 contratos de duración de uno a siete días -empleo de calidad-; 13.911 contratos de duración de siete a quince días -de más calidad-; 47.865 contratos a tiempo parcial; 10.632 contratos indefinidos con menos del cien por cien de la jornada; 17.763 contratos indefinidos a jornada completa; 197.168 contratos, de los cuales el 9 % son indefinidos. Yo creo que eso no es empleo de calidad. Usted no creo que defienda lo indefendible. Algún portavoz que me precedía en el uso de la palabra hablaba de que, bueno, pues en esta Comunidad, y con todo el balance que se ha hecho, datos de desempleo, ejecución del PIE, contratos en Castilla y León, la tasa de cobertura, la despoblación existente, yo creo, si ese es el balance que algún portavoz ha hecho aquí, yo me callo, no digo nada, creo que está ya prácticamente todo dicho. Y, si nos vamos a los contratos de mayo, pues tres cuartos de lo mismo -usted lo conoce igual que yo-, el 7,7 %, son de los contratos indefinidos; antes de la reforma, en ese mismo mes, rondaba el 13-14 %. Creo que está todo dicho.

¿Que nos quieren decir ustedes que ahora son las doce y veintiocho y nos quieren decir que es de noche? Bueno, pues lo decimos. Ya está. Habrá alguien que se lo compre, evidentemente. Pero yo creo que los datos están ahí y es para contrastarlo. Y acabo -porque ya me queda escaso tiempo-.

No lo digo yo, sino lo decía su consejero, el consejero de Empleo. Hablaba del contrato... del Programa de Garantía Juvenil. La verdad es que en esta entrevista, yo, cuando... la he tenido que releer tres veces -si le soy muy sincero-, porque creo que la derecha se le quedaba, pues... pues muy muy a la derecha; ha salido un consejero muy reivindicativo, ahora; veremos a ver cuáles son las actuaciones que viene a decir. Bueno, incluso hablaba de que había que incrementar los salarios de los empleados públicos y del resto de los trabajadores, cuando aquí, en este... en esta misma Comisión, hemos traído iniciativas solicitando a la... al Gobierno de España que se incrementase el salario mínimo interprofesional, y, bueno, nos han dicho absolutamente de todo. Resulta que ahora hay que incrementar salarios. Veremos a ver en las siguientes propuestas que traigamos aquí, a ver cuál es la posición; si queda mal algún portavoz del Partido Popular.

Y en cuanto al hecho del ECYL, responde claramente, que... cuándo será un hecho -le pregunta el periodista- la atención personalizada, que lleva diez años,



y dice que: estamos negociando la reforma del Reglamento, cada día el trato tiene que ser más personalizado para atender las necesidades de las empresas, que nos demandan trabajadores con una cualificación determinada, y para atender las aspiraciones. Por lo tanto, yo creo que él mismo se da por hecho que no se ha... no se ha producido todavía esa... esa modificación.

Le quiero hacer unas preguntas para acabar. Referido a los certificados de profesionalidad, ¿en qué ramas, en qué sectores?, ¿cuántos se han incrementado? Hablaba usted de que si había habido un incremento en los certificados de profesionalidad a la hora de... de integrar al... a los desempleados.

Sobre el mapa de necesidades formativas, ¿cada cuánto se actualiza -si es que se ha actualizado-?, ¿cuál es la fecha de la última actualización?, ¿y cuál es el balance? Porque me imagino que cuando hagan una modificación o una reforma lo harán sobre el balance anterior, sobre los análisis. Quiero pensar que es así.

Hablaba también -perdone por tenerlo un poco deslavazado, señora Lucas- de las aportaciones que podían hacer todo el mundo. Si a nosotros se nos llama, que se nos diga dónde tenemos que hacer las aportaciones. Vamos encantados. Hasta ahora no se nos ha llamado, ¿eh? Usted lo sabe. Ha pasado por diferentes trámites, pero a este grupo, por lo menos, no se les ha llamado. Si usted tiene a bien, por supuesto, y asistiremos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

González Reglero, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Acabo. Me quedan treinta segundos). Sobre las agencias de colocación ya ha dicho usted cuál es la valoración. Ahí discrepamos, por lo tanto tampoco tendremos qué decir.

Y sí que finalizo, en esas líneas de ayudas que sacaba, la formación con compromiso de contratación. Hombre, habrá que... yo creo que tendrán ustedes que delimitar un poco qué tipo de contratos, porque no es de recibo -y recientemente alguien también se lo ha dicho; usted lo ha oído igual que yo- que vinculemos o haya una serie de ayudas e incentivos a las empresas y los tipos de contrato se formalicen, pues desde luego no de la mejor calidad, ¿eh?, con un contrato, pues yo diría que muy en precario. Ahí yo creo que ustedes tienen trabajo por hacer. Nada más.

Y... y bueno, sí que la diremos que... pediremos su comparecencia también para que nos haga un balance cuando finalice el Plan de Empleo Local, a ver cuántos de esos empleados o de esos desempleados que les han contratado a través de este Plan de Empleo Local, a través de las diferentes ramas industriales -que decía usted-, a ver cuántos se han integrado; o sea, ha habido prórroga en los seis meses de contratación por cada uno de... por cada una de las personas. Pediremos su comparecencia cuando acabe el balance para que tenga a bien y nos lo... y nos lo informe. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor González Reglero. Tiene la palabra el señor procurador Santos Reyero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidente. Intentaré no consumir todo el tiempo. Empezaba usted o la... en su primera intervención, o por lo menos decía que esperaba la aportación de... de todos los grupos. Bien. Pues en ese sentido va a ser mi segunda intervención, aunque creo que la primera también iba ahí, sobre todo en resaltar aquellas cuestiones que no funcionan; para otra cosa probablemente no... no seamos nosotros los indicados. ¿De acuerdo?

Me voy... me voy un poco, no sé si contento, por lo menos satisfecho, de que en esta Comisión todos hayamos reconocido las deficiencias o alguna cosa que funciona mal. Incluso el portavoz del Partido Popular ya ha reconocido que el Plan de Empleo Local es mejorable. Usted también lo ha dicho. Por lo tanto, yo creo que tampoco vamos a incidir más. Es decir, estamos todos de acuerdo. Bueno, pues si estamos todos de acuerdo, trabajemos en ello. También porque... también usted ha dicho que la intermediación también es mejorable. Pues eso es un poco lo que nosotros habíamos en esa primera intervención, y yo creo que... que por ahí también debemos de tirar. Y también sobre el Plan de Garantía Juvenil, que usted también... bueno, pues también ha dicho que también es mejorable. Esas tres cuestiones ya son muy importantes, ya son prácticamente... dan valor ya a esta Comisión, por lo menos... o por lo menos al resultado final de esta... de esta Comisión.

Yo me querría centrar también un poco en esas recomendaciones del CES, y sobre todo porque usted ha hablado en la primera intervención de la modernización... -a mí no me ha dado tiempo- de la modernización de las oficinas. Uno tiene la sensación -por lo que usted nos comentaba- que no va al ritmo que debiera de ir, porque ha hablado de que hay algunas que sí, ya están modernizadas, pero me da la sensación de que... de que va a un ritmo un poco más lento. Y eso lo... de alguna forma lo entronco con lo que... con las recomendaciones del CES, porque sabe usted que habla, fundamentalmente también, de más medios materiales, o de la necesidad de más medios materiales, incluso de más empleados, probablemente, ¿no?; más medios materiales y más recursos humanos. Y yo creo que ahí... porque en su momento nosotros presentamos una proposición no de ley, que fue rechazada por el Partido Popular, pero yo creo que también sería importante, ¿no?, que valoráramos que en estos momentos en el que el mercado es tan flexible y que... y que es tan dificultoso cualquier labor de intermediación -porque lo es, porque hay que reconocer que lo es-, probablemente necesitaríamos más medios materiales, ¿no?, y más medios humanos.

Y, en ese sentido, yo también me gustaría plantearle la pregunta de si tienen pensado o tienen valorado la posibilidad de abrir nuevas oficinas que, realmente, bueno, pues mejoren el servicio. También si la modernización... también quiero que me responda si la modernización va a un ritmo adecuado o -como yo tengo esa percepción, y perdónenme por tener percepciones- va lenta, ¿no? Eso sí que... sí que me gustaría saberlo.

Dos cuestiones para finalizar. Primero, sobre el Plan de Dinamización no voy a entrar mucho más, porque es verdad, pero sí que recuerdo que yo en alguna ocasión... y recogió el guante yo creo que fue la consejera, recogió el guante de que no solamente la labor del ECYL iba a ser o iba a estar destinada a regular o a dar estas ayudas -que, por cierto, son muy importantes-, sino que también iba a enfocar un poco su servicio... un poco destinado a estas cuencas mineras, porque el tema de formación, realmente, puede ser o creo que adquiere especial relevancia cuando se



habla de cambiar modelos energéticos, de cambiar modelos de producción, que en este caso, probablemente, estemos un poco obligado a ello, ¿no? Entonces, yo ahí sí que me gustaría, si... si ustedes tienen algún tipo de medida en mente, o si lo... o si lo van a hacer.

Y... y para finalizar. Y no me tome esta pregunta a mal, pero es que me sorprende -y como usted tampoco ha querido entrar, pero yo sí quiero... quiero entrar-, me sorprende ese volumen de ayuda a la formación de una empresa, por muy tractora que sea, por muy tractora que sea, que se lleve, pues aproximadamente el 2 % de todo el presupuesto de formación; de 78 millones que me ha dicho usted, aproximadamente, casi casi el 2 % para una sola empresa. Repito: porque yo no tengo el número de cuántas empresas, y ni siquiera el tamaño, si es la más grande de Castilla y León, pero sí que me preocupa que... que eso afecte realmente a otras... a otras empresas. Entonces, yo quisiera saber si... si es normal, si es habitual que esto suceda así, y si tienen ustedes pensado seguir en esa proporción, o realmente valoran sobre todo el hecho de empresa tractora -que hay que reconocerlo que lo es; que lo es y la importancia que tiene- o se valoran otras cuestiones, como pueden ser insuficiencia de recursos para las pymes o para las pequeñas empresas. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Señor Santos Reyero. Me pareció que don José Ignacio no pedía la palabra. *[Murmullos]*. ¿Sí? Pues la tiene usted.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Sobre todo por aclarar. Me ha parecido que la gerente hacía referencia que si... en un aspecto concreto, si los ayuntamientos, lógicamente, nos daban esos tres o cuatro a elegir porque eran concreto. No, no, si ya sabemos lo que es concreto. Es decir, si sabemos... estamos hablando de cuando son los mismos parámetros. Parámetros quiere decir los mismos; ya sabemos que podemos estar de acuerdo o no de acuerdo en los 35 o 45. No, no, estoy diciendo que, cumpliendo todos los desempleados los mismos requisitos... o sea, de un grupo amplio, con los mismos requisitos -subrayo-, solo te dan tres o cuatro a elegir, sí o sí, ¿eh? Por dejarlo claro. Vamos, lo digo para que no haya ningún tipo de expectativa.

Y también me gustaría, hombre, decir ¿que el empleo se crea para limpieza o no limpieza en verano? Si nadie los quiere para limpieza en verano. Le puedo asegurar que los ayuntamientos saben muy bien para qué lo quieren. Además, no hay nada como un ayuntamiento, ¿eh?, que sabe cada cuál para lo que lo necesitamos. Y desde luego que nos gustaría que luego además se... se potenciara. Pero, hombre, me gustaría saber si... a qué ayuntamientos se les da, si es para no limpieza o limpieza, y a otros sí o a otros no; es decir, yo creo que todos sabemos en qué emplear a nuestros empleados cuando se solicita, y además para qué. Y vamos, yo creo que, en ese sentido, creo que está claro, es decir, por no redundar en lo de antes de los informadores turísticos y tal, que, por ejemplo, lo estábamos pidiendo para eso y tampoco se han concedido.

Con lo cual, sí que... lo que sí me quería redundar y decir una cosa, vamos, no por redundar, pero efectivamente, más medios materiales y más medios humanos son necesarios, y estamos todos de acuerdo que no solo el CES, sino también el Procurador del Común -todo el mundo lo dice-, pues eso, que de los 1.100 empleados que tenemos



públicos para atender a los desempleados, ahora estamos en 960, pues hombre, algo habrá que hacer, o intentar al menos. Y si esa ratio, lógicamente, de que cada empleado público atiende a 260-270 empleados, lógicamente no puede haber un seguimiento... hombre no sé yo si nos vamos a convertir en lo de Dinamarca, ¿no?, que hay un grupo muy reducido para que le siguen... digamos, personalizado; eso sí que es personalizado, donde continuamente se les está diciendo en qué pueden tener próximo trabajo, etcétera, etcétera; además se les está aconsejando continuamente. Pero, vamos, algo tenemos que hacer, eso es lógico, ¿no? O deberíamos de hacerlo.

Y luego, pues vamos, por supuesto pues que vuelvo a recalcar que, sinceramente, yo creo que lo de los cursos, que todos están bien, y además me gusta que haya dicho que son... es una formación certificable, es decir, que ese desempleado se puede llevar consigo esos cursos, y además con una calidad, y que, en fin, donde... con su currículum, pero yo creo que sí que tenemos que dar ese apoyo más todavía a la... sobre todo a la nueva creación de empleo, me refiero a los autónomos, o cuando... sobre todo al mundo rural, que es el más asequible y el más, digamos, lógico y rápido, y, en fin, un poco también al cooperativismo, por ejemplo agrario o ganadero, etcétera, que ahí sí que, sinceramente, cuando acudes a las ayudas públicas, pues se pueden... vamos, son manifiestamente mejorables y eso está claro. Así que yo creo que son recomendaciones que, en esta buena concordia que debemos de tener todos, se podían perfectamente asumir por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Adela Pascual.

#### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Muy brevemente, pero sí que veo la necesidad... me veo en la necesidad de puntualizar alguna cosa. Con respecto... -yo creo que ya se han dicho varias cosas- con respecto al empleo, a la creación de empleo y a la calidad de empleo, pues no hay más que ver el informe del CES. Y es que, desgraciadamente, en nuestra Comunidad la precariedad de empleo es doblemente precario: por temporal y por tiempo parcial. Y, además, usted lo puede ver con muchísima facilidad viendo las prestaciones, las cuantías de las prestaciones por desempleo que se están generando, que son absolutamente bajísimas en muchos casos, en la mayoría de los casos. Y, además, por si fuera poco, sé que pactaron también que incluso iban a hacer compatible la prestación por desempleo con la renta mínima, es decir, que las prestaciones que se estaban generando en muchos casos no llegaban ni a la renta mínima. Luego esa precariedad, desgraciadamente, ha venido para quedarse, para quedarse esperemos que no mucho tiempo, si lo podemos remediar.

¿Cómo no vamos a valorar la formación? Desde luego desde mi grupo parlamentario valoramos la formación en tanto en cuanto es inversión de futuro puesta en relación con los certificados de profesionalidad, que sirven para garantizar pues esa formación y esa capacitación profesional. Por supuesto que lo valoramos, y la valoramos muchísimo porque -somos convencidos- la formación modifica conductas y es inversión, y no tiene... no lo vamos a poner en duda. Hombre, a veces sí hay algún efecto perverso, porque, por ejemplo: las acciones formativas con compromiso de contratación, pues lo han dicho ya otros compañeros, ¿qué tipo de contratos?





Pero no solamente eso, ¿suponen incremento de plantillas o, por un lado, extinguimos temporales, nos acogemos a esto? Pues eso es un problema, y es un problema que se está dando, y que desde luego desde mi grupo veremos qué tipo de iniciativa podemos plantear en este sentido. Y mire, créame, mi preocupación, nuestra preocupación: el ECYL, Servicio Público de Empleo, organismo autónomo, junto con otros organismos autónomos -Gerencia Regional de Salud, la Gerencia de Servicios Sociales, el Instituto de la Juventud-. Sí, permítame que le diga, desde su lenguaje eufemístico, externalizaciones de servicios; desde el lenguaje real y desde la realidad y desde los hechos, son privatizaciones en toda regla.

Y sí, alguna preocupación más de lo que se ha comentado, yo creo que más o menos se ha ido diciendo todo. Yo la intermediación sí que la valoro como algo muy importante, porque, en definitiva, si no, caeríamos en ¡venga, que yo ya estoy formado! Y decía usted: hay atención a los desempleados. Por supuesto, pero no pasemos a marear a los desempleados; luego ya lo siguiente es el empleo, ¿eh? Porque a veces formación, mucha formación, ya no te conduce a nada.

Y para terminar, sí que deberíamos, o deberían, revisar el tema de la concurrencia competitiva, porque llega a crear agravios comparativos en las diferentes zonas, pues por los medios y las posibilidades que hay. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Sí. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez... de cinco minutos, el señor De la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias. Y de forma muy breve, para hacer una reflexión, una reflexión que hago como procurador de este grupo y portavoz, después de escuchar la intervención de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, es que el balance, después de dos años y medio de ejecución y desarrollo del documento de reforma del ECYL, creo que debe de ser muy bueno, no solo porque lo digamos nosotros, sino porque también tácitamente lo han reconocido el resto de portavoces que en su segunda intervención han tenido a bien no referirse a ninguna de las 22 medidas a las que hace referencia ese documento, y han hablado de cosas que poco tienen que ver con el objeto de esta comparecencia, que es reforma del ECYL y reglamento de organización y funcionamiento del Servicio Público de Empleo, de lo cual poco he oído hablar. Eso sí, he oído hablar hasta de cuestiones que no tiene en absoluto competencia el ECYL, como son las prestaciones por desempleo. Por lo tanto, de forma tácita parece ser que el resto de grupos parlamentarios da por bueno el balance de ejecución y desarrollo de esas 22 medidas, que seguro conocen todos, de... que se plasman en ese documento de reforma del ECYL.

Y por otro lugar, respecto del Plan de Empleo Local, sería pretencioso e incluso hipócrita decir que este plan o cualquier otro es perfecto. Afortunada o desgraciadamente, ninguno de los planes de desarrollo de políticas tiene el don de la perfección, y, por lo tanto, son mejorables. Y el Plan de Empleo Local por supuesto también es mejorable, porque del mismo se derivan, lógicamente, algunas ineficiencias, pero, eso sí, manteniendo el mismo espíritu, los mismos principios básicos y las mismas finalidades que persiguen este nuevo Plan de Empleo; quizás de cara al futuro se necesite una mayor implicación de los ayuntamientos en la ejecución de los proyectos presentados



para los que se ha solicitado subvención en la contratación de los trabajadores, pero, en todo caso, será algo que, como todas las políticas de empleo que desarrolla la Junta de Castilla y León, se tendrá que pactar en el seno del diálogo social, donde estamos seguros, como ha surgido este, surgirá el nuevo Plan de Empleo también de forma pactada con los agentes económicos y sociales. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMOS):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, ahora tiene la palabra la ilustrísima señora gerente del Servicio de Empleo.

#### LA GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Muy bien, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer también al portavoz del Grupo Popular concretar qué era el objeto de mi comparecencia, que es la reforma del reglamento del Servicio Público con las 22 medidas, aunque luego colateralmente ha surgido otro aspecto, que estoy encantada de contestar, pero quizá hubiera sido objeto de otro tipo de convocatoria.

Como digo, la reforma por parte de los agentes, que son los que han suscrito el acuerdo y los que, evidentemente, nos exigen el grado de cumplimiento, han dado un cumplimiento ya completo, a expensas del reglamento, que como ya saben, ya ha pasado por el CES, con lo cual ya lo han conocido los agentes económicos y sociales, y está en el Consultivo. Con lo cual, la reforma iniciada en enero de dos mil catorce, cuando esté ya el reglamento en el Boletín Oficial, se da por concluida en esta primera fase de documento, al... continuamente seguiremos en mejoras continuas, y todos los aspectos que están con deficiencia, pues los intentaremos ir subsanando.

Voy a ir contestando alguno de los aspectos ya concretos que me han planteado los distintos portavoces. El portavoz del Grupo Socialista comentaba los datos de asalariados. Yo sí también quiero dejar constancia, sin entrar a si con un dato... un dato muy concreto: en el segundo trimestre del dieciséis, asalariados en Castilla y León, 751.700 personas; indefinidos, 564.300, o sea, el 75,10 % de los contratos de los asalariados de Castilla y León, el 75, son contratos indefinidos, de la totalidad. Luego podemos hablar puntualmente de un mes, otro mes, dejar meses, pero lo total... lo de mayo-junio de dos mil dieciséis es el 75,10 % de contrataciones indefinidas.

¿Que es mejorable? Por supuesto que es mejorable; si no, evidentemente, probablemente no estaríamos hablando aquí de una mejora del reglamento público de empleo. Pero que tampoco demos por hecho que lo anterior no se ha producido. No, se ha producido, hay un 75,10 % de los contratos asalariados que son contrataciones indefinidas.

Comentaban... ya dos preguntas concretas que hacía la portavoz del Grupo Socialista: certificados de profesionalidad. Actualmente, con la convocatoria que está en marcha, la convocatoria de desempleados, en torno a 700 certificados de profesionalidad se van a dar en un año; estamos hablando de certificados que están de acuerdo con el Catálogo de Cualificaciones, o sea, que no es autonómico, es un ámbito estatal, que hay más de mil y pico certificados de profesionalidad, pero 700 son los que estaremos preparando.

En cuanto a los mapas de necesidades formativas, cada año se va publicando, esta... este año, en el año dieciséis, es la primera vez que se ha publicado en el portal



las necesidades formativas con carácter previo a que se hagan las convocatorias. En las necesidades formativas participan todos los actores que entendemos que tienen que tener peso en la detección de las necesidades, desde las propias empresas, Consejerías competentes en sectores productivos, Cámaras de Comercio, asociaciones de empresarios, y se publicita qué es lo que el sector demanda como formación. Evidentemente, luego lo tienes que casar con qué entidades formadoras puedas para dar esa formación. Evidentemente, no en todas las posibles necesidades tenemos entidades formadoras, con lo cual, poco a poco, tenemos que ir reconduciendo que las necesidades formativas se vayan ajustando a lo que es la realidad del sector y que haya entidades formadoras con capacidad de dar las necesidades formativas. Pero se ha publicado, concretamente en diciembre, en diciembre y enero, las necesidades formativas. Se irán publicitando cada vez que se va reconduciendo hacia dónde va el sector productivo.

Y también nuestros desempleados no hacen todo el certificado de una vez, hacen distintos módulos, y lo que pretendemos es también que sea que, cuando finalice la formación, tengan el certificado completo, en las distintas unidades de competencias que tiene el certificado. Hay algunos que se hace completo y hay otros que pues están trabajando o no... no quieren hacer toda la certificación completa, hacen módulos de competencia, que incluso con algún módulo de competencia ya también tienen algún contrato de trabajo que no se exige completamente todo el certificado de profesionalidad. O sea, que vamos adaptando un poco el contenido de la formación a una realidad formativa. Esto no es un ciclo de FP, no son chicos que pueden hacer todo el ciclo completo, y aun cuando el resultado del mismo sea igual que un módulo de Formación Profesional, pero lo tendremos que ir adaptando a que se pueda hacerle compatible con la... con su trabajo, incluso con su atención a la familia o lo que... o lo que él considere. Para... Esas son las dos preguntas creo que solo me ha... me hacía el portavoz del Grupo Socialista.

Como portavoz del Grupo Mixto, me comentaba la posibilidad de mejorar las oficinas. Sí que es cierto que se ha hecho una apuesta muy importante en estos años, desde la reforma, por ir mejorando todas las oficinas, oficinas que, como bien saben, participa tanto la política pasiva como la política activa, o sea, están también el Servicio Público de Empleo Estatal, con su política pasiva -que, como bien decía el portavoz del Grupo Popular, no es competencia de la Comunidad Autónoma la política pasiva, las prestaciones-, y la política activa. Entonces se hace en común... de común acuerdo con el Ministerio, de las 54 oficinas, cuáles son las que prioritariamente vamos necesitando de mejora y de reforma.

¿Previsión de que haya nuevas oficinas? En principio no le hay, porque es un acuerdo que se tiene que hacer con el Ministerio y, pues consideran que está debidamente atendido el territorio con las 54 oficinas. También entendemos que para Castilla y León esa dispersión territorial es importante, y lo que pretendemos es que se mantenga en el tiempo, pues porque entendemos que atiende de forma más individualizada a los desempleados en su territorio.

Comentaban alguna línea de formación. La línea de formación, que, como bien saben, ha salido también en concurrencia competitiva, la de la... el sector de automoción. Concretamente, Renault se lleva la cuantía de 1.000.000. Se tiene que ir a Junta, porque todas las cuantías que superen 1.000.000 van a Junta. No solamente la de Renault, otras entidades también. Quizá los medios han cogido más la de Renault pues por el... el impacto que tiene como... como empresa, como fábrica,



pero hay alguna otra asociación, alguna otra entidad, que, al superar el millón de la formación también tiene que ir a autorización de Junta. Pero no solamente Renault. Las pequeñas, evidentemente, no llegan a ese millón por el volumen de proyecto que participe. No es lo mismo Renault, que tiene 10.000... 10.000 trabajadores, que otra empresa pequeña, con lo cual, a nada que des un poco para un proyecto incentivador, porque tiene que ser incentivador el proyecto de formación, o sea, tiene que haber innovación en la formación, es por lo que ha ido a Junta de Castilla y León. Pero es la primera vez que se hace esta línea en concurrencia competitiva y publicada en el Boletín Oficial, digo la primera vez en este año dos mil dieciséis.

Para el portavoz del Grupo Ciudadanos, quizá me he excedido en explicar lo del sondeo, pues porque muchas de las cosas a veces las firmas y no se conocen, lo de... lo de la estrategia. Doy por hecho que ya es consciente de que había unos criterios establecidos y que con esos criterios se marca el envío. Son tres, seis o los que correspondan. Sí que es cierto que las oficinas tienen que ajustarse a unos criterios de antigüedad también, y, en este caso, a unos criterios de colectivos más... más vulnerables, o sea, no cualquier perfil. O sea, e insisto, un Servicio Público de Empleo que intenta que las personas que tienen más dificultad en encontrar un puesto de trabajo vayan a través del Servicio Público de Empleo. Por eso también la intermediación, y lo... y lo uno a la intermediación, estamos en un 35 % porque el envío que manda a una empresa tiene que ser de un colectivo que tenga dificultad de inserción. Entonces, muchas de las empresas a lo mejor no acuden al Servicio Público de Empleo porque sabes que en el sondeo va a ir personas que quizá tengan mayor dificultad de inserción, pero que probablemente acudan a otra empresa, a otra entidad -pues a Manpower o algo-, pero que sí que hayan formado... se hayan formado en el Servicio Público de Empleo. Con lo cual, se haya... el Servicio Público haya participado esa intermediación, aunque sea de forma indirecta. Pero, insisto, en el sondeo que hacen las oficinas se tienen que ajustar a criterios, y probablemente sea la antigüedad lo que hace que se ajusten a esos... a esos criterios.

Respecto de los autónomos, por supuesto que se sigue incentivando el tema de autónomos, no solamente a través del ECYL. La Consejería de Empleo tiene otros centros directivos que también llevan autónomos, que por eso también... y sumo a que para nada voy a pisar la comparecencia del consejero de Empleo, dado que tiene más responsabilidades que lo que es el Servicio Público de Empleo, y, seguramente, lo que comentas de la intervención en su... en su entrevista, pues te lo podrá explicar él mucho mejor que yo como gerente del Servicio Público de Empleo.

Pero sí, los autónomos es un colectivo prioritario para toda la Junta de Castilla y León y para el Servicio Público de Empleo. Y estamos incentivando que se aumente de forma clara la... el estímulo al... a autónomos.

Para... teniendo en cuenta, ahora ya el portavoz de Podemos, insistir que en una de las líneas que ha comentado, que se refiere a la formación con compromiso de contratación, la formación con compromiso de contratación implica un porcentaje de contratación. O sea, se les forma, pero tienen que contratar al 50 % de los que se forme durante un mínimo de seis meses, con contrato completo. O sea, que es que no es un contrato parcial. Y es un contrato indefinido durante seis meses.

Es una formación que a veces es certificada y a veces no, depende de la necesidad de la empresa. Pero consideramos que es un impulso muy importante para que las empresas que estén creciendo, que quieran aumentar plantilla, se les forma, pero



tienen que contratar a ese 50 % de los que se les forme. O sea, no es una formación y luego no hay contratación. O sea, consideramos que es importante.

Y luego, evidentemente, como hemos comentado, el empleo local, la concurrencia... claro que la concurrencia es mejorable, todo es mejorable. De hecho, no estaríamos aquí si no viéramos que... que se pueden mejorar las cosas, ustedes y nosotros, los responsables públicos. Y en la concurrencia, lo que se haya visto que haya producido alguna distensión, pues se intentará mejorar, en esta línea y en todas las líneas que sean de concurrencia.

Y ya para concluir, pues por donde he empezado, pues estar dispuesta a cualquier iniciativa. *[Murmullós]*. No, no, es que lo de los ratios, perdonad, lo he contestado al principio. O sea, el ratio... la orientación no solamente se hace con orientación de personal propio. Es que, insisto, la orientación se hace con entidades... agentes económicos y sociales, y la ratio no la puede decir solamente el empleado... el empleado público que hace orientación. Hay 5.000.000 de euros destinado a orientación con agentes económicos y sociales, y esos también hacen orientación. Entonces, eso te rompe la ratio de los 250. O sea, entonces... y luego también están las agencias económicas y... las agencias, que también con otros 5.000.000, también hacen orientación, y, en este caso, las agencias inserción, que tienen un compromiso de inserción de los que tengan que orientar. Entonces, la ratio fluctúa... fluctúa: a veces son 200, a veces son 15. O sea, depende también... luego el ámbito de desempleados que se tenga por el ámbito territorial.

Pero, insisto, en el ámbito de la orientación, lo que nos transmiten los desempleados que quizás seamos un poco pesados con la orientación cuando hablamos de... O sea, que ya... a veces están ya orientados, requeteorientados; cuando reciben cartas y cartas para hacer algún tipo de orientación, ya te... te dicen que ya han sido orientados. ¿Por qué? Porque tenemos otros agentes que participan también en la orientación, agentes que, por supuesto, no considero que sea una privatización, porque participar con agentes económicos y sociales en una línea... o con una línea de agencias de colocación, que viene un dinero finalista para ese punto, tampoco considero que sea una privatización.

Y como, para cerrar y para concluir, al margen de que, bueno, tenga ocasión de venir en otras comparecencias que los grupos consideren oportunas, sí decir que estamos, pues eso, abiertos a cualquier iniciativa que entre todos mejore el Servicio Público de Empleo, porque seguro que es beneficioso para nuestra Comunidad. Muchas gracias y hasta otro día.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora gerente. Es obligatorio, si... abrir un turno si algún procurador que no ha ejercido de portavoz quiere intervenir. Muy bien. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas].*